

Reporte anual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Año 2023



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Análisis y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Año 2023.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Análisis y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Lic. Fernando Demiryi, Mg. Luciana Ghiberto, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Enero 2024



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2023 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Es importante aclarar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población,



Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010¹.

En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti, dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicho grupo. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, estas víctimas no fueron consideradas para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, para las localidades relativamente pequeñas se recomienda cautela en la lectura de las tasas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable el índice. Aun así, con fines descriptivos y comparativos se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2023. En tercer y último lugar, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas menos pobladas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos de residentes con fines laborales, recreativos, etc., hecho que debe ser tenido en cuenta en el análisis de las violencias altamente lesivas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

¹ A la fecha no se encuentran disponibles las proyecciones poblacionales corregidas a partir de los datos del CNPHYV 2022.

1. Provincia de Santa Fe

Durante el año 2023 se registraron en la provincia de Santa Fe 397 homicidios. Se trata de una cifra más contenida que la registrada en los años 2014, 2015 y 2022, aunque superior a los registros del resto de los años bajo análisis.

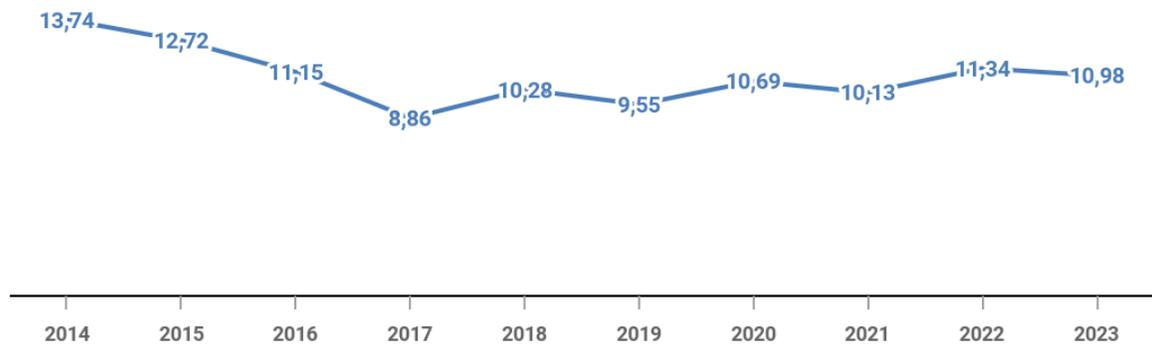
Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2023, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca en torno a las 11 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor superior a los registrados entre 2017 y 2021 aunque bastante por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada².

² Para períodos previos al año 2014 se cuenta con la cifras anuales de homicidios construidas por la Policía de Santa Fe. Dichos datos no se presentan en el documento dado que no han pasado por el proceso de triangulación que caracteriza la información aquí presentada, y por ende no gozan de la misma calidad.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

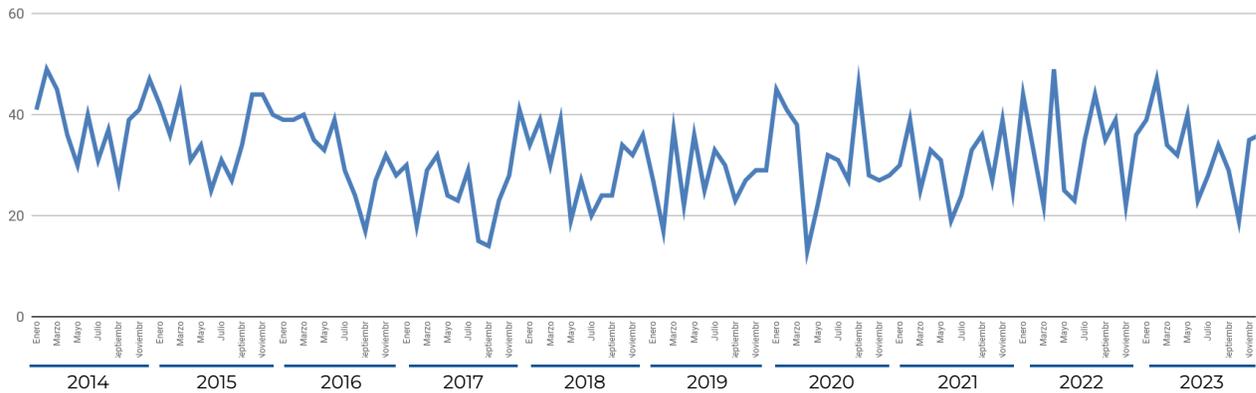


Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En el mes de diciembre de 2023 se registraron 36 homicidios en la provincia de Santa Fe, una cifra prácticamente idéntica a la del mes previo (35). El número de homicidios de diciembre se ubica un poco por encima del promedio mensual de muertes registradas desde 2014 (31,8 homicidios), lejos de los mayores conteos registrados en el período (49, febrero de 2014 y abril de 2022) pero también de las cifras más contenidas (13, abril de 2020).

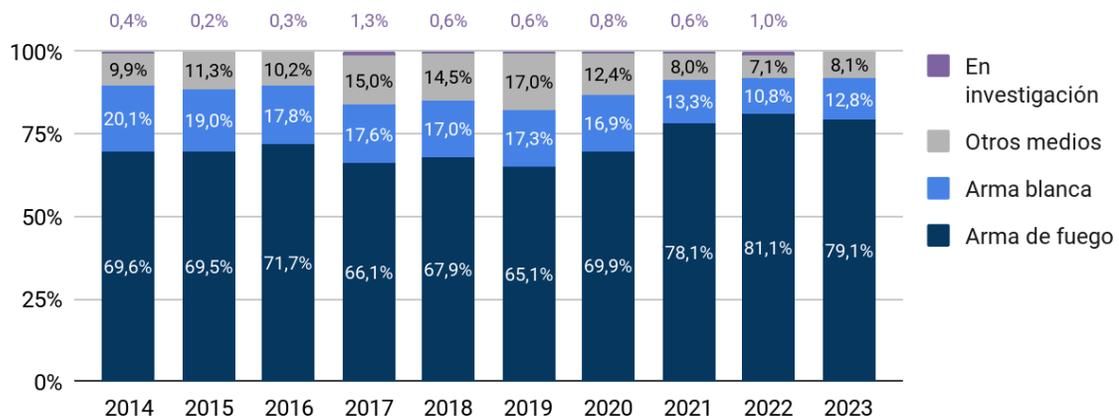
En general, entre 2014 y mediados de 2017 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2017 (en septiembre, 14 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino muestra una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie: comienza con 45 víctimas en el mes de enero, se alcanza el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) y después se contabilizan 46 homicidios en el mes de septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por un período de gran variabilidad en las cifras mensuales que se profundiza en 2022 y se sostiene hasta la actualidad.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Diciembre 2023.



En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe durante el año 2023 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la segunda más alta del período, continuando una tendencia creciente que se observa desde 2019. Asimismo, en algo más de una de cada diez muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

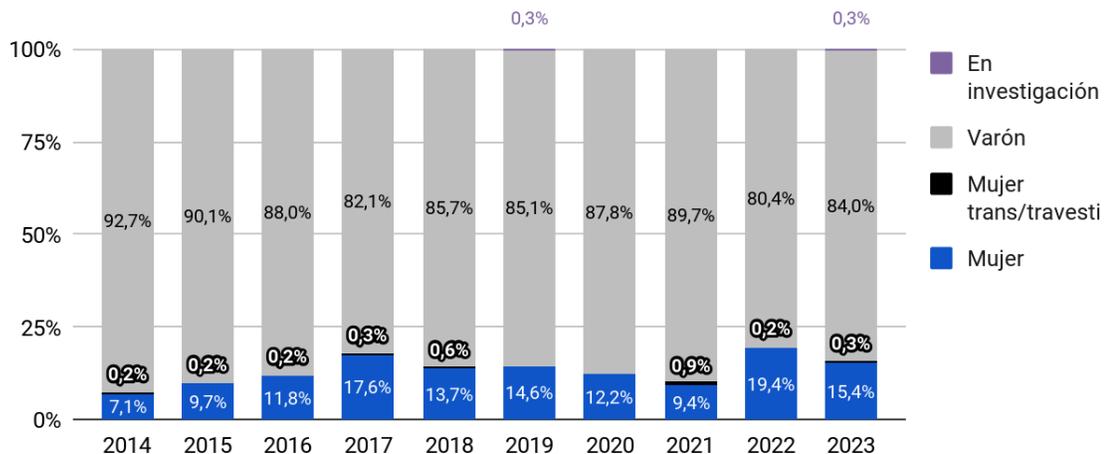


En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, más de ocho de cada diez víctimas asesinadas en 2023 fueron varones, registrándose hasta el momento 57 víctimas mujeres (incluyendo mujeres cis, trans y travestis). Esta cifra se acerca a lo registrado en los años intermedios del período donde entre el 85% y el 90% de los homicidios tenían víctimas varones. Esto dista de lo observado en 2022: el porcentaje de mujeres es el más alto de la serie, alcanzando casi el 20% de los homicidios.

Se advierte que en catorce de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género³ (22,6%). La proporción de homicidios con víctimas mujeres en los que se detectaron elementos de violencia de género muestra un incremento sostenido en el período 2014-2017. De este modo, entre 2017 y 2019 alrededor de la mitad de los casos fueron caracterizados como femicidios, transfemicidios o travesticidios. En 2020 se observa un incremento marcado en esta proporción, alcanzando el máximo del período: de cada diez mujeres víctimas de homicidio, en seis casos se detectaron elementos de violencia de género. A partir de 2021 se registran bajas sucesivas en la proporción de casos en los que, de manera preliminar, surge de las investigaciones que existieron elementos de violencia de género.

Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones. Esto debe ser particularmente tenido en cuenta en los homicidios del corriente año, dada la cercanía temporal entre el hecho lesivo y la publicación de este documento y, consecuentemente, la posibilidad de que las investigaciones aún no hayan avanzado lo suficiente como para confirmar la presencia de elementos de violencia de género.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



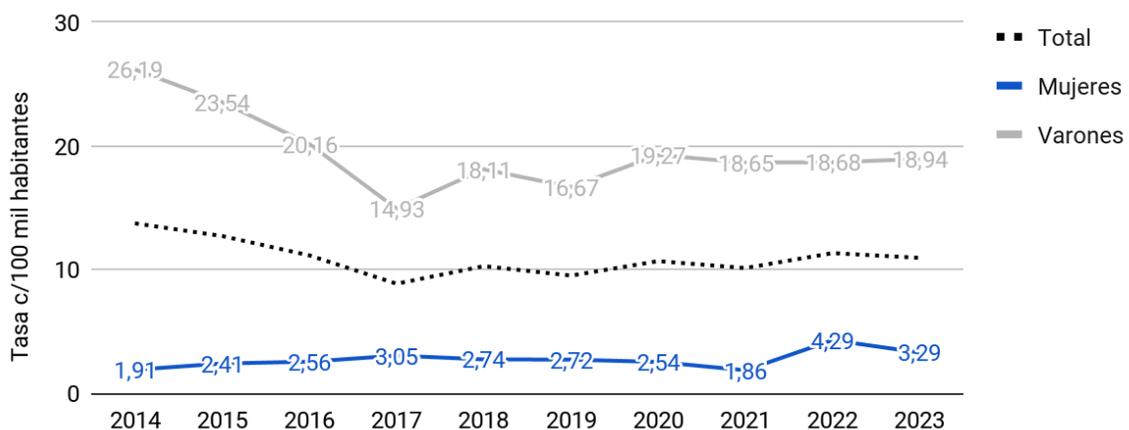
Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen aspectos interesantes a remarcar.

³ Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

En primer lugar, durante el período 2014-2021, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en población masculina fue unas diez veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. En 2022, esta diferencia se redujo de forma marcada, fundamentalmente por el incremento de la cantidad de mujeres víctimas de homicidio. Aún así, la tasa de homicidios en varones permaneció cuatro veces superior a la tasa de homicidios en mujeres: la primera se colocó unos 7 puntos por encima de la general, mientras que la segunda representó una tercera parte. Para 2023 la tasa de homicidios en población masculina es similar a la de los años previos, en torno al doble de la tasa de homicidios a nivel provincial, mientras que para las mujeres se ubica en un punto intermedio entre lo observado en 2022 y lo registrado en los años anteriores, representando alrededor de la tercera parte de la tasa general de homicidios en la provincia de Santa Fe.

En segundo lugar, la forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctimas a varones a lo largo del período. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014 - 2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 hasta 2021 decrece a ritmos similares para culminar en 2022 con una tasa que duplica a la cifra del año previo acompañada de un descenso para el último registro del período.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,9% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Nota 3: Se desconoce el género de 1 víctima (0,3%).

Para el año 2023, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 25 y 29 años, con el 19,2% de las mismas. En orden de frecuencia, sigue el grupo etario de entre 30 y 34 años, el de 20 a 24 años y el que abarca entre los 40 y los 44 años.

Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven: cuatro de cada diez tenía entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo (40,1%). Esta cifra es bastante más contenida que lo registrado en los años previos: desde 2020 alrededor de la mitad de los homicidios cometidos en la provincia tenían víctimas de entre 15 y 29 años.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una presencia relativa mayor de víctimas en los grupos etarios de entre 20 y 34 años, con cifras entre un 70% y un 150% superiores a la tasa general de la provincia (10,98 homicidios por cada 100 mil habitantes).

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2023.

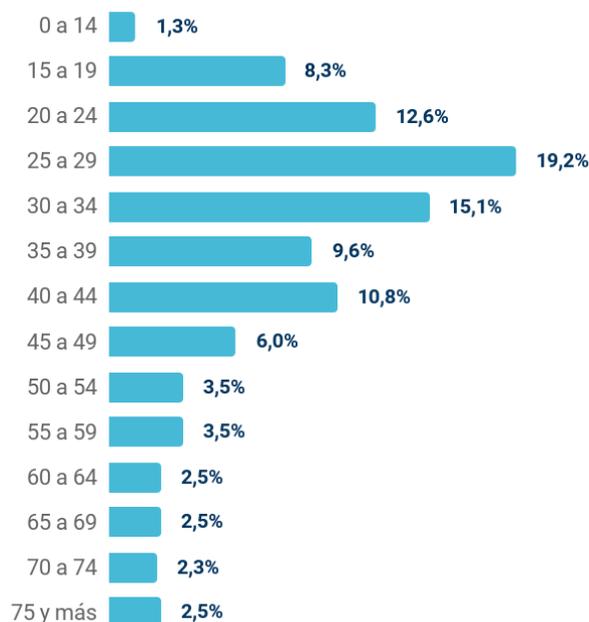
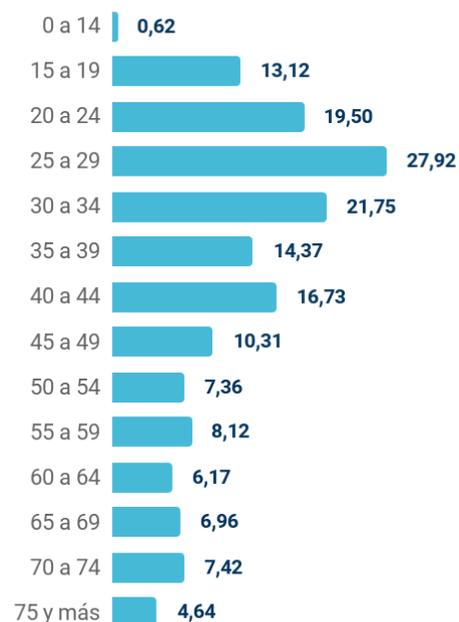


Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2023.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,2%).

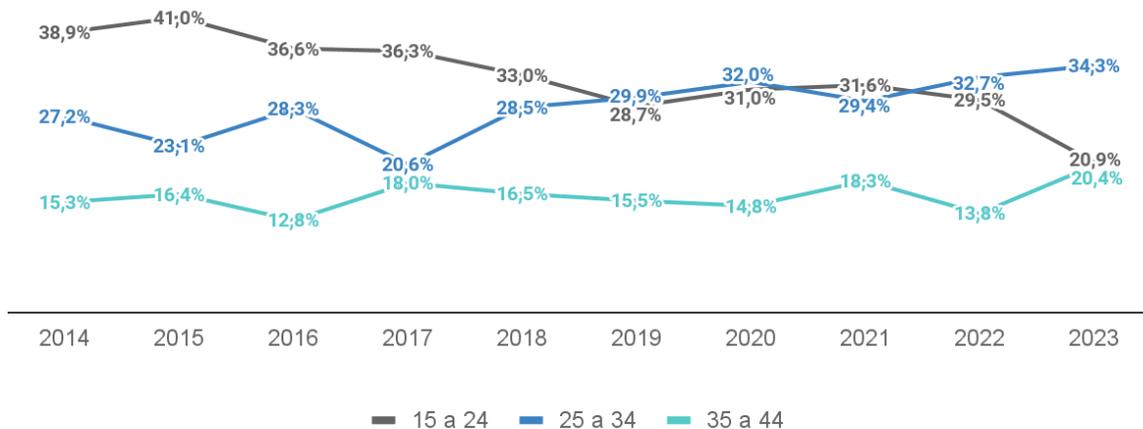
Una de cada tres víctimas de homicidio registradas en 2023 tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo, una de cada cinco tenían entre 15 y 24 años de edad y una fracción similar tenía entre 35 y 44 años.

El comportamiento registrado en 2023 profundiza la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre

25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años). Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Desde 2019 hasta 2022 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales invirtiendo la relación entre estas dos franjas etarias en algunos casos aunque siempre con guarismos que rondan el 30%. En 2023 se observa un descenso marcado en el porcentaje de víctimas de homicidio de entre 15 y 24 años, alcanzando su mínimo histórico en el período bajo análisis.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor de edad (35 a 44 años) presenta un porcentaje superior a lo registrado en años previos, pasando de cifras siempre en torno al 15% del total de homicidios a alrededor del 20%.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

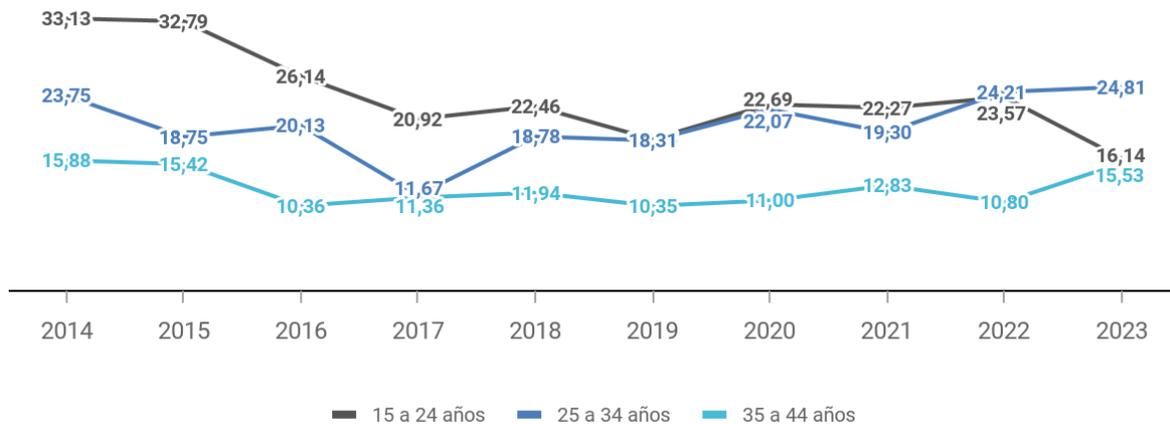
En términos relativos a los estratos poblacionales, se observan comportamientos distintos según la franja etaria.

Para la franja etaria de 15 a 24 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en el período 2014-2019, interrumpida en 2020 para dar paso a un período de relativa estabilidad. El año 2023 muestra un descenso abrupto de la tasa de homicidios para este grupo poblacional, pasando de duplicar lo observado a nivel general en la población santafesina a alcanzar los 16,14 homicidios por cada 100 mil habitantes de entre 15 y 24 años. En este sentido, la tasa se ubica unos 15 puntos por debajo de lo observado en 2014 y 2015, años en que este indicador mostró las cifras más altas.

Por su parte, si restringimos el análisis a la población de entre 25 y 34 años, puede notarse un quiebre en la evolución para el año 2017. Hasta ese momento, la tasa de homicidios muestra un retroceso, pasando de unos 24 homicidios cada 100 mil habitantes a unos 12. Sin embargo, a partir de 2018 comienza una tendencia creciente en el indicador, volviendo a alcanzar los niveles observados a comienzo del período bajo análisis y ubicándose por encima de lo registrado para el estrato poblacional de entre 15 y 24 años.

Por otro lado, para el grupo etario más longevo se aprecia un descenso en la tasa de homicidios durante el período 2014-2016, para permanecer con cifras relativamente estables en el período 2017-2022, en torno a las 10 víctimas cada 100 mil habitantes de entre 35 y 44 años. El año 2023 cerró con una tasa de 15,53 homicidios por cada 100 mil habitantes de entre 35 y 44 años, una cifra entre 20% y 50% mayor a la registrada en los años previos

Gráfico 10. Tasa de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

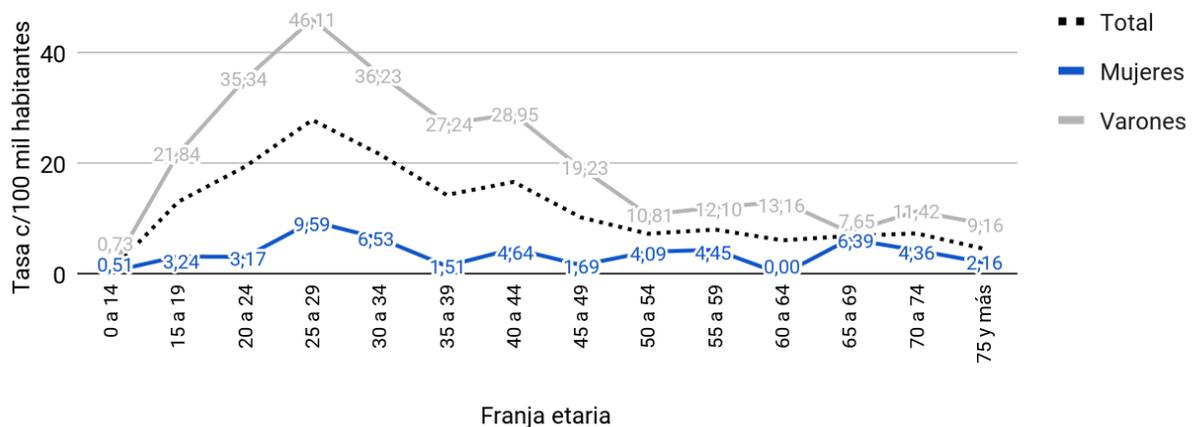
Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, históricamente la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes para 2023 alcanza cifras especialmente elevadas en la población de entre 15 y 29 años.

Ahora bien, el Gráfico 11 sugiere que los varones de entre 25 y 29 años se constituyen en el año 2023 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que ronda las 46 víctimas cada 100 mil personas. Asimismo, destacan los varones de grupos etarios de entre 20 y 24 años y de entre 30 y 34 años de edad, con tasas cercanas a 35 homicidios por cada 100 mil habitantes de estos estratos. Aun cuando estos grupos poblacionales se destacan sobre el resto, se aprecia que la tasa

de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 20 y 44 años en particular.

El índice de víctimas por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento similar al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 25 y los 34 años, con alrededor de 10 homicidios cada 100 mil mujeres. En términos comparativos con las restantes franjas etarias, se observan cifras altas también para los grupos comprendidos de entre 30 y 34 años y de entre 65 y 69 años de edad. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

Gráfico 11. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2023.



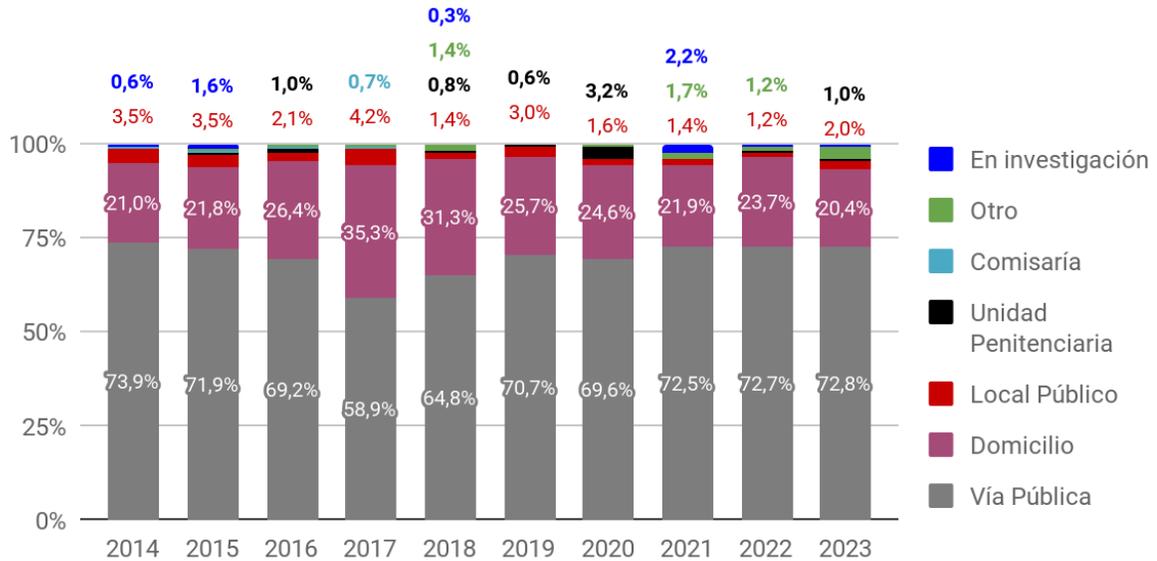
Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Se desconoce género y edad para 1 víctima (0,3%).

Nota 3: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,3%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Por otra parte, durante 2023 casi tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en la vía pública. En el período 2017-2021 se observa un crecimiento sostenido del valor de este indicador, que permanece estable desde entonces. Paralelamente, uno de cada cinco hechos ocurrieron en domicilios particulares, un valor algo más contenido a los registrados los años previos. Este indicador se encuentra en descenso desde el año 2018, momento en el que una de cada tres víctimas había sido asesinada en un domicilio particular.

Gráfico 12. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Por otro lado, respecto al día de la semana, durante 2023, algo más de uno de cada tres homicidios registrados en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos (36,3%). Esta cifra es más contenida que las observadas en 2014, 2015, 2016 y 2018, años en los cuales el indicador oscila entre el 40% y 44%. En cambio, se ubica en línea con los conteos de los años restantes -2017, 2019, 2020 y 2022-, en donde el porcentaje ronda el 36% y por encima del registro de 2021, que constituyó el más contenido del período (33,3%).

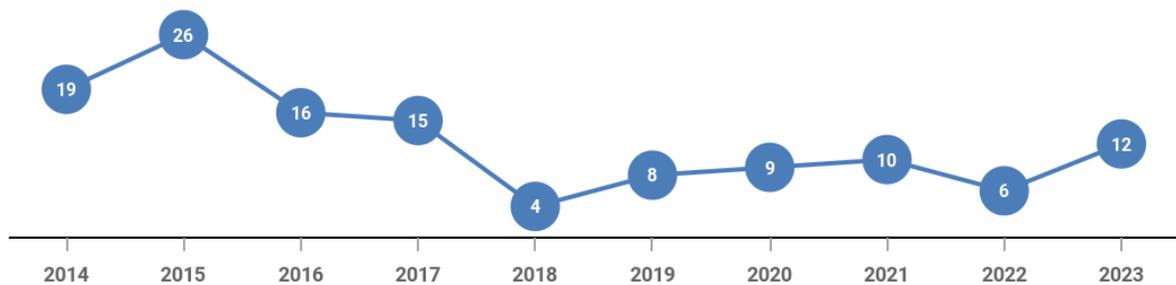
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,4%	14,1%	11,9%	13,0%	11,8%	12,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	10,8%	13,2%	11,4%	9,3%	10,1%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	11,4%	9,3%	13,0%	12,5%	12,8%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	8,5%	14,0%	13,0%	13,3%	12,8%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	18,6%	15,1%	16,3%	14,5%	15,9%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,9%	19,0%	18,5%	16,3%	21,2%	15,1%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	17,6%	18,0%	17,0%	17,4%	21,2%
Totales	100,0%									

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

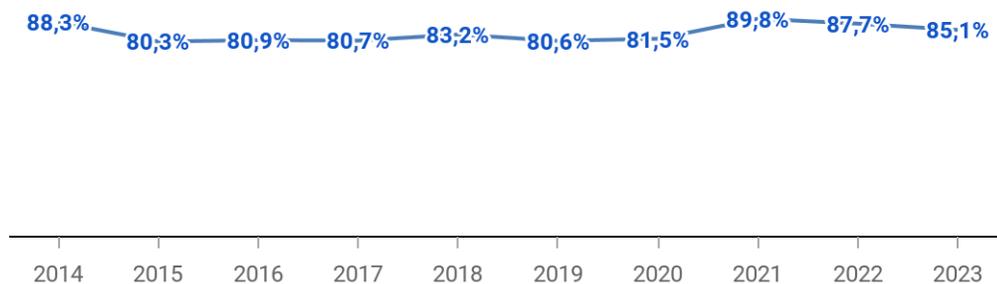
Para el año 2023 se registraron doce personas muertas por el uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se coloca algo por debajo de los conteos de 2014, 2015, 2016 y 2017, los registros más altos de la serie temporal analizada, aunque es superior a los conteos de los períodos restantes.

Gráfico 13. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



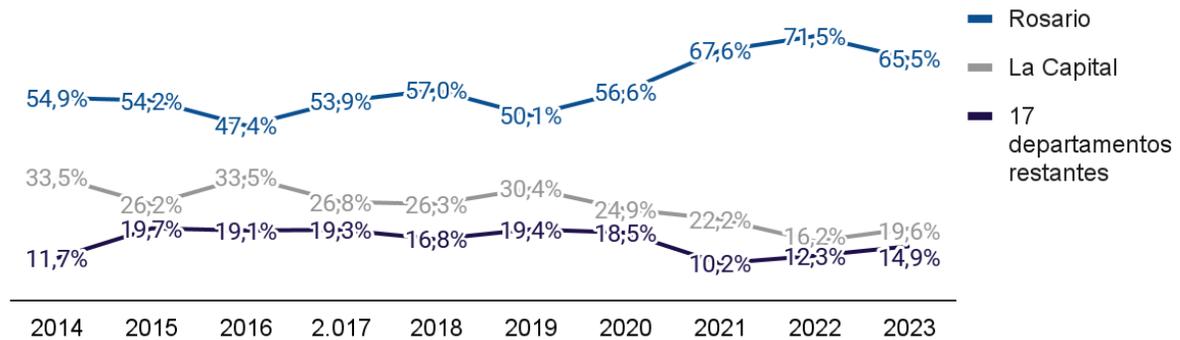
El 85,1% de los homicidios cometidos durante el 2023 tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, aunque la última cifra no es la más elevada del período bajo análisis. En 2014, 2021 y 2022 la fracción de hechos ocurridos en los dos departamentos más populosos de la provincia se ubicó en torno a nueve de cada diez casos.

Gráfico 14. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 19,6% y 65,5% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67,6%) que se profundizó en 2022. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/35% de los casos hasta el 22,2% en 2021 y el 16,3% en 2022. Paralelamente, entre 2015 y 2020 la proporción de homicidios ocurridos en los diecisiete departamentos restantes de la provincia rondó el 20%, con cifras más contenidas para los años siguientes. A pesar de ello, en 2023 se observa una retracción de la fracción de homicidios que ocurren en el departamento Rosario respecto al total provincial, acompañada por ligeros incrementos en las restantes jurisdicciones.

Gráfico 15. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Por su parte, en San Lorenzo se registraron quince homicidios (3,8% de los casos), nueve en General Obligado (2,3%), seis en Castellanos (1,5%), cuatro en San Jerónimo y en San Justo (1,0% en cada caso), tres tanto en Caseros como en General López y San Cristóbal, dos en Constitución, Garay San Javier y Vera, y uno tanto en 9 de Julio como en Iriondo, Las Colonias y San Martín. Por su parte, Belgrano se constituye como el único departamento de la provincia en el que no se registraron homicidios durante el 2023.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2023.

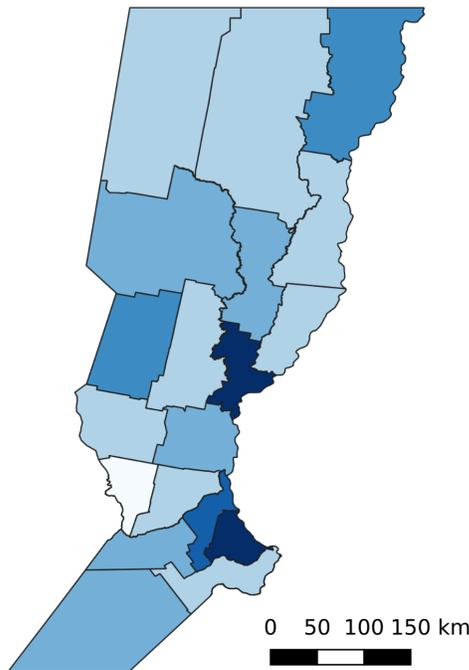


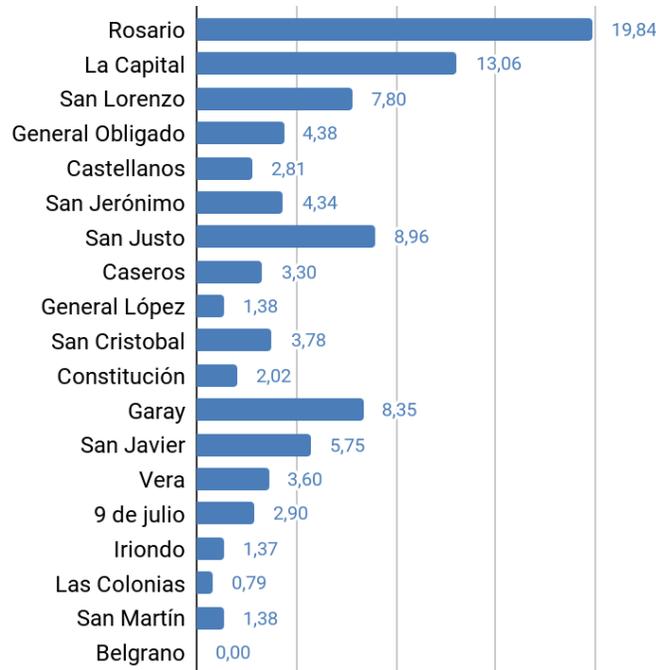
Gráfico 16. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2023.



Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 17 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a la cantidad de población⁴. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas de 19,84 y 13,06 homicidios por cada 100 mil habitantes respectivamente. Por su parte, el departamento San Justo presenta un índice de homicidios alto: si bien allí tuvieron lugar 4 homicidios durante el año, San Justo es uno de los cuatro departamentos menos poblados de la provincia (alrededor de 44 mil habitantes estimados para 2023), por lo que la cantidad de casos de violencia letal relativa a la población toma preponderancia. Situación similar se observa en el departamento Garay, que con dos homicidios y una población estimada de 24 mil habitantes alcanza una tasa de homicidios similar a la de San Justo.

⁴ Cabe destacar que durante el año 2023 se registraron cuatro muertes en contexto de encierro ocurridas en unidades penitenciarias. Dos de ellas tuvieron lugar en el Instituto Correccional Modelo N°1 de Coronda, constituyendo estos casos la mitad de los ocurridos en el departamento San Jerónimo. Por otro lado, las dos restantes tuvieron lugar en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, dentro del departamento Rosario.

Gráfico 17. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2023.



Tasa c/100 mil habitantes

Nota: Proyecciones poblacionales por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

A continuación, también se presenta la tasa cada 100 mil habitantes por departamento incluyendo la desagregación por género para el año 2023. Se vuelve importante señalar aquí que la tasa de homicidios se mantiene alta en el departamento La Capital solo en el caso de la tasa de varones, duplicando el índice observado para la población general del departamento y la provincia como un todo; mientras que se registra una tasa baja y por debajo de otros departamentos en el caso de las mujeres.

En el caso del departamento Rosario, sin embargo, la desagregación por género profundiza las brechas registradas en los totales departamentales: la tasa de homicidios en varones se constituye como la más alta de la provincia, superando las 30 víctimas por cada 100 mil varones, a la vez que destaca también en Rosario una de las tasas más altas de violencia letal sobre población femenina.

Destacan también los departamentos Garay y San Lorenzo por presentar niveles de violencia letal relativamente altos en su población masculina dado que, superan la tasa de homicidios a nivel general en la provincia a la vez que presentan niveles relativos de violencia letal masculina superiores a los de otros departamentos. Y particularmente también vale señalar al departamento San Justo que destaca sobre otros departamentos a partir de los 2 homicidios con víctimas mujeres allí registrados, dando lugar a una tasa de homicidios que casi triplica el índice provincial para población femenina.

Tabla 2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes por género en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2023.

Departamento	Varones			Mujeres		
	Homicidios	Población	Tasa	Homicidios	Población	Tasa
9 de julio	1	17.387	5,75	0	17.115	0,00
Caseros	3	44.227	6,78	0	46.577	0,00
Castellanos	5	106.565	4,69	1	106.983	0,93
Constitución	2	48.446	4,13	0	50.411	0,00
Garay	2	12.041	16,61	0	11.923	0,00
General López	1	106.143	0,94	2	110.716	1,81
General Obligado	9	100.250	8,98	0	105.065	0,00
Iriondo		35.873	0,00	1	37.260	2,68
La Capital	73	286.821	25,45	5	310.306	1,61
Las Colonias	1	63.480	1,58	0	63.905	0,00
Rosario	211	634.891	33,23	48	675.570	7,11
San Cristóbal	3	39.053	7,68	0	40.220	0,00
San Javier	2	17.107	11,69	0	17.671	0,00
San Jerónimo	3	45.523	6,59	0	46.638	0,00
San Justo	2	21.859	9,15	2	22.783	8,78
San Lorenzo	13	94.444	13,76	2	97.766	2,05
San Martín	1	36.169	2,76	0	36.286	0,00
Vera	2	27.331	7,32	0	28.153	0,00
Belgrano	0	26.283	0,00	0	26.986	0,00
Provincia de Santa Fe	334	1.763.893	18,94	61	1.852.334	3,29

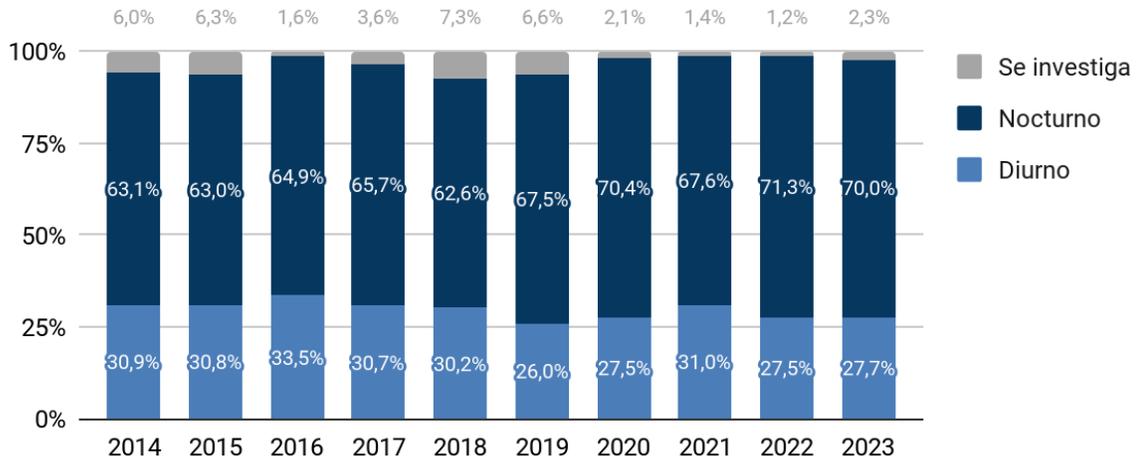
Nota 1: Proyecciones poblacionales de mujeres y varones por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Se desconoce género y edad para 1 víctima (0,3%).

Nota 3: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,3%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que siete de cada diez tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). Asimismo, algo más de uno de cada cuatro homicidios fueron cometidos en hechos que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción de hechos nocturnos se mantiene relativamente constante en los últimos años, dejando notar una leve tendencia creciente al analizar el período completo.

Gráfico 18. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/ organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o en los que algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para

dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe, durante el año 2023, más de la mitad de los casos ocurrieron en contexto de economías ilegales/organizaciones criminales, mientras que alrededor del 20% se enmarcan en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a tres de cada cuatro víctimas.

Desde 2014 las dos categorías mencionadas acumularon una proporción alta de casos, en torno al 70%, aunque la distribución fue variando. Mientras que hasta 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos veinte puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentuó en 2022. El Gráfico 19 permite observar una tendencia creciente a lo largo del período 2014-2022 en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales. Para 2023 las cifras son similares a las del año previo, aunque la proporción de homicidios en contexto de economías ilegales u organizaciones criminales es unos diez puntos más contenida y se observa una fracción algo mayor de homicidios con contexto en investigación, dado el corto plazo transcurrido entre la elaboración del presente documento y los hechos que en él se describen.

Asimismo, 30 de las 397 muertes del último año fueron ocurridas en contexto de robo, alcanzando una fracción (7,6%) apenas superior a la proporción observada en los años previos. No debe perderse de vista que el porcentaje de homicidios en contexto de robo disminuyó en 2020 respecto a los años previos, cifra que alcanzaba a alrededor de uno de cada diez homicidios anualmente.

Gráfico 19. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe durante el año 2023 ese componente apareció en siete de cada diez homicidios. Asimismo, en el 20% de los casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En el período 2014-2019 puede apreciarse una clara tendencia creciente en la proporción de homicidios en los que se detectaron, al menos de forma preliminar, indicios de planificación. A partir de 2019, este indicador presenta cierta estabilidad en torno a siete de cada diez homicidios.

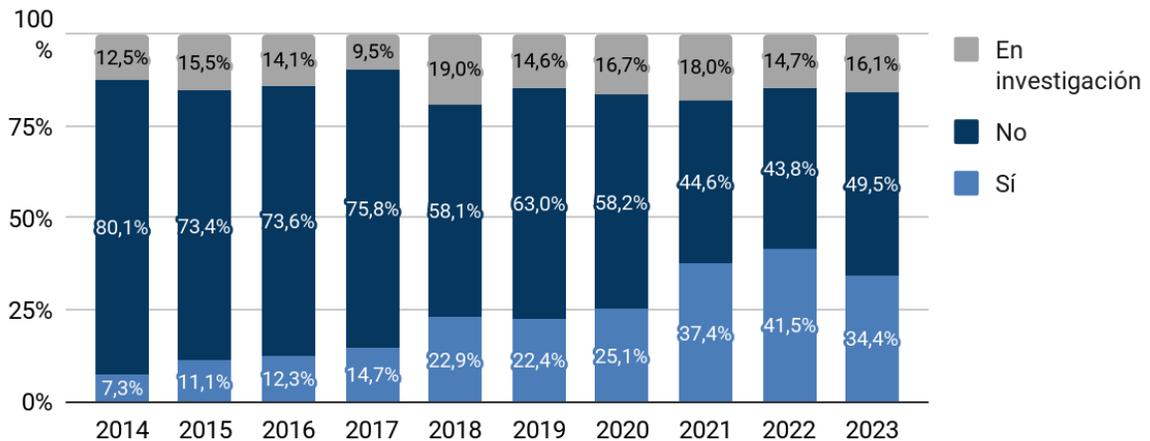
Gráfico 20. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se recolectan datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en uno de cada tres homicidios cometidos durante 2023. Paralelamente, en la mitad de los casos se identificó la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de casos en los que se detectó este elemento muestra una tendencia creciente entre el 2014 y el 2022, con un ligero retroceso en lo que va del 2023.

Gráfico 21. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En el último año del período se registraron doce homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión. El porcentaje de casos de este tipo es inferior a los registrados para los años previos. Sin embargo, se trata de cifras contenidas en todo el período bajo estudio que, salvo excepciones, no supera al 5% de los casos.

Gráfico 22. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



2. Departamento La Capital

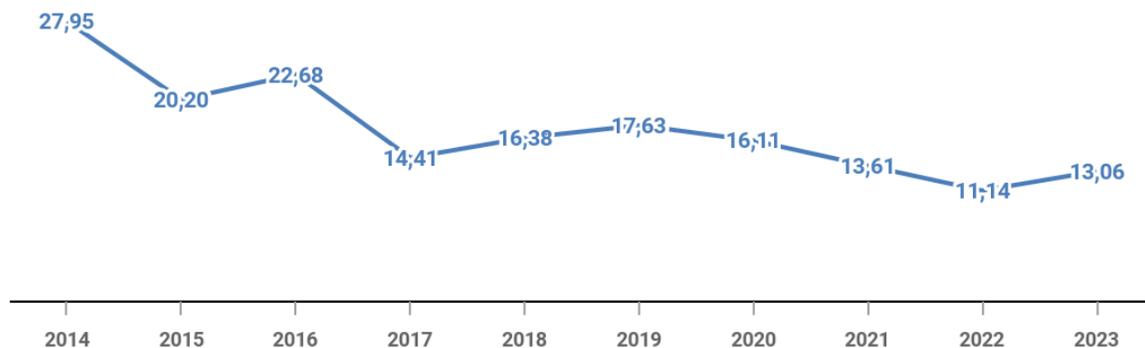
En el departamento La Capital hubo 78 homicidios durante el año 2023. El valor es superior al registrado en el año 2022 pero se encuentra por debajo de lo observado para todos los otros años incluidos en la serie temporal analizada.

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital descendió de forma marcada durante los últimos años de la serie, bajando dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020, otros dos en 2021 y dos más hacia 2022, que vuelven a recuperarse en 2023. En concordancia con lo descrito para las frecuencias absolutas, este registro es el segundo más bajo del período: desde 2017 había aumentado de 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, aunque ubicándose bien por debajo de los tres primeros años de la serie bajo análisis.

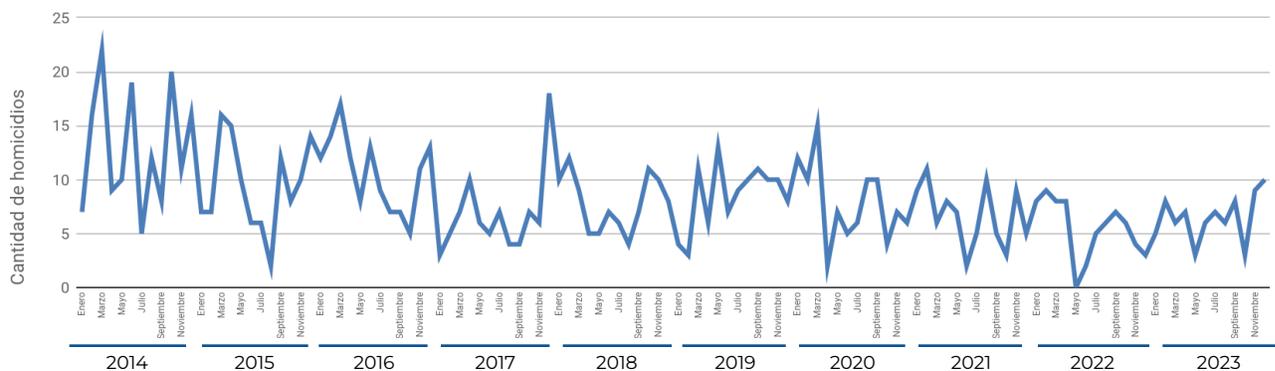
Gráfico 24. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

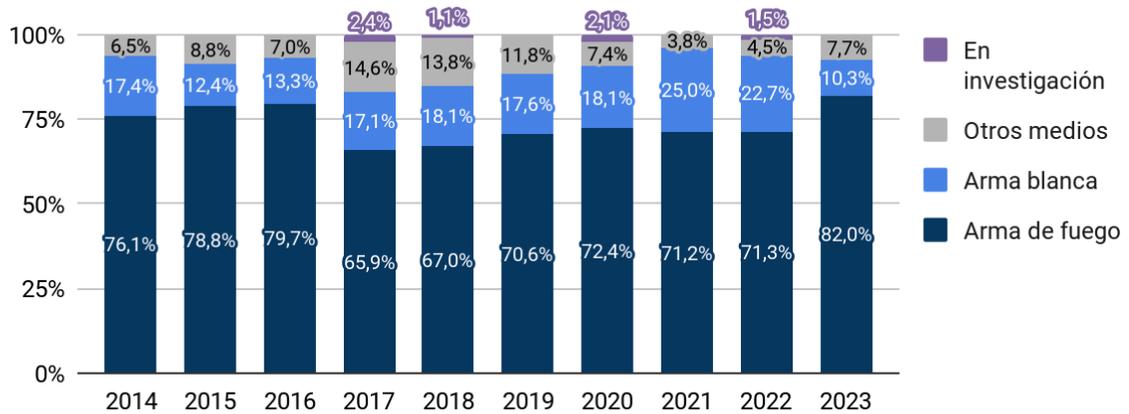
En el departamento La Capital el mes de diciembre de 2023 cerró con diez víctimas de homicidio -una más que en el mes de noviembre-. Los conteos mensuales de 2023 muestran una tendencia a la suba en el primer cuatrimestre respecto al último cuatrimestre del año anterior. Si bien en los meses de mayo y octubre los registros bajan notablemente, en los restantes períodos se observan nuevamente entre 6/8 casos, con excepción de los dos últimos meses del año, que se ubicaron por encima del promedio mensual del período bajo análisis (8,3).

Gráfico 25. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2023.



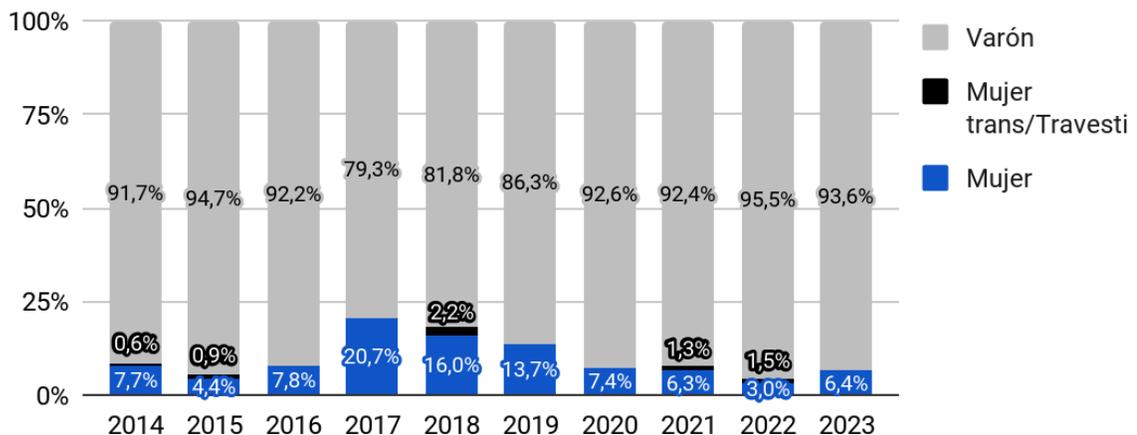
Ocho de cada diez homicidios ocurridos en el año 2023 en este departamento de la provincia se cometieron con armas de fuego. El valor porcentual es superior al observado a nivel provincial (79,1%) y se ubica algo por debajo del registro del departamento Rosario (84,5%). Asimismo, se trata de la proporción más elevada del período, que mostró un crecimiento lento pero sostenido entre 2017 y 2020 y a partir de allí se había mantenido relativamente estable hasta ahora. Por su parte, en el 10% de los casos se emplearon armas blancas, siendo éste el valor porcentual más bajo registrado en toda la serie.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



En el año 2023 más de nueve de cada diez homicidios en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas, registrándose cinco mujeres muertas por usos intencionales de la violencia letal. En esta jurisdicción, la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el período 2017-2022, mientras que en 2023 sube asemejando a lo visto en 2021. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 15,4% en la provincia de Santa Fe como un todo y 18,5% en el departamento Rosario.

Gráfico 27. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

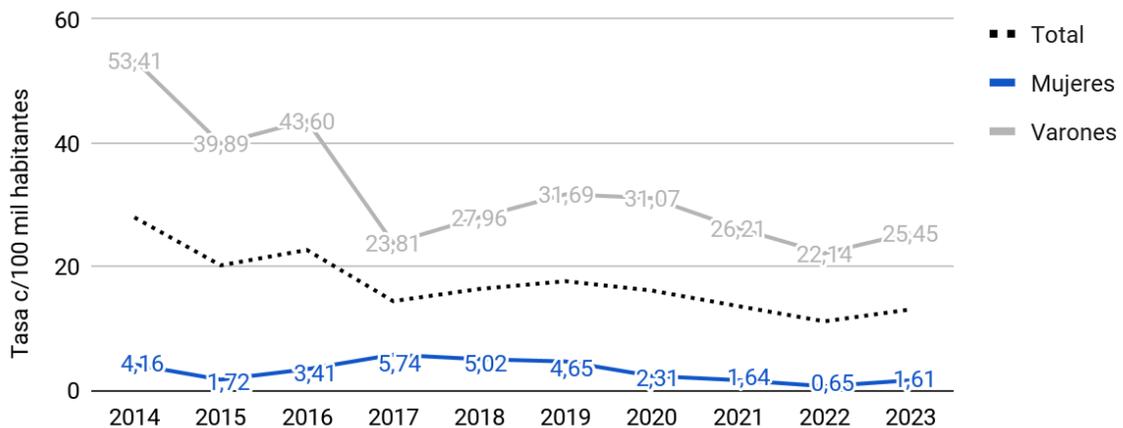


Al igual que lo apreciado a nivel provincial, para el departamento La Capital la tasa de víctimas de homicidios varones por cada 100 mil habitantes es superior a la tasa de

mujeres en todos los años del período. En esta jurisdicción la diferencia es más amplia: el índice para los varones llega a ser 15 veces más elevado que para las mujeres en 2023.

Para las víctimas mujeres, la tasa de 2023 es de 1,61 homicidios por cada 100 mil, mientras que para los varones asciende a 25,45 víctimas por cada 100 mil habitantes varones, duplicando la tasa general del departamento. Si bien ambos valores se ubican por encima del índice de 2022 -el más bajo de la serie analizada- la tendencia general que se viene registrando desde hace ya algunos años es a la baja.

Gráfico 28. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

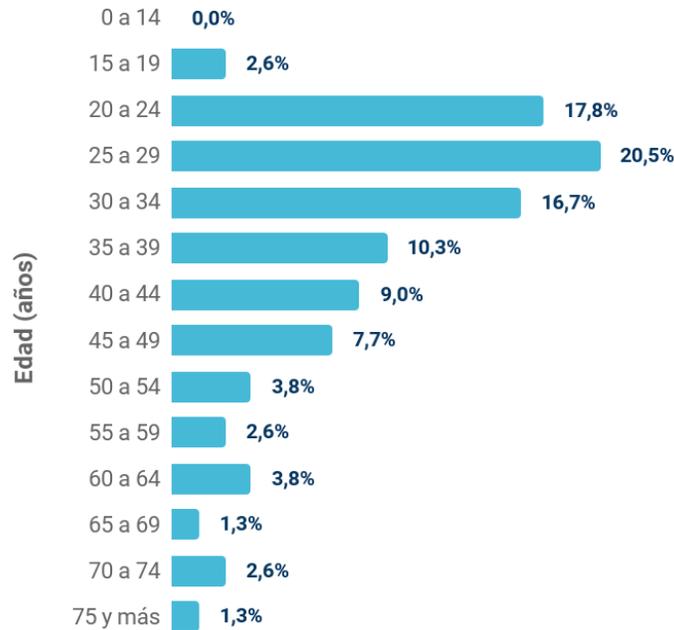
Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,6% y el 2,2% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que una de cada cinco personas tenía entre 25 y 29 años al momento del hecho lesivo y, en apenas menor medida, prevalecen las víctimas de entre 20 y 24 años y de entre 30 y 34 años. En los restantes grupos etarios se registraron proporciones más contenidas.

El 40,9% de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo. Este porcentaje es más similar al registrado para el resto de los recortes territoriales, a nivel provincial esta cifra ascendió al 40,1% de los casos y en Rosario al 41,7%. Si bien este comportamiento ya había sido observado en los años previos, se advierte un descenso generalizado en la proporción de personas jóvenes sobre el total de homicidios. En el año 2022, el 45,5% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor por debajo de los registrados para la provincia (49,0%) y para el departamento Rosario (52,1%). En 2021 los valores fueron 48,8% para la Provincia, 50,0% para La Capital y 52,0% para Rosario. El año 2020, sin embargo, había

presentado un comportamiento inverso: había cerrado con el 58,5% de las víctimas del departamento La Capital entre 15 y 29 años, mientras que en la provincia y el departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

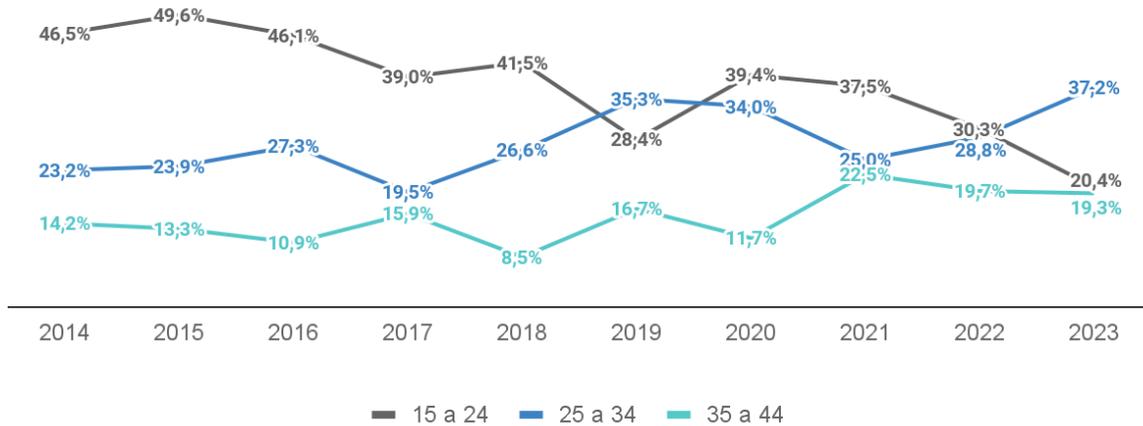
Gráfico 29. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2023.



En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2023 se diferencian a lo apreciado en años anteriores. Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años-. En 2019, sin embargo, esa tendencia se invirtió: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa sobre la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años fue apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. En 2022, por su parte, tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, proporción similar a la fracción de personas muertas de entre 25 y 34 años. En el año 2023, se aprecia un descenso marcado en la proporción de víctimas más jóvenes - a dos de cada tres - y un incremento de la proporción de víctimas de mediana edad - casi cuatro de cada diez-.

Paralelamente al fenómeno descrito, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se asemeja a las visualizadas para 2021 y 2022, con valores algo por encima de lo apreciado en general en los años previos.

Gráfico 30. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

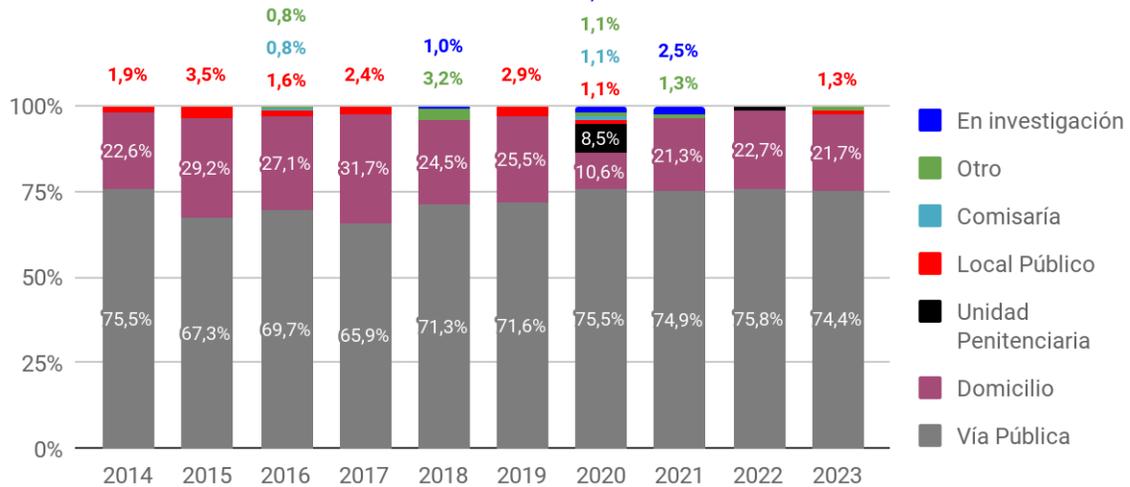


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar durante 2023 sucedieron en la vía pública. Se trata de una de las cifras más elevadas de todo el período analizado. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en este tipo de espacio para el departamento La Capital se encuentra en línea con lo registrado en la provincia considerada como un todo (72,7%), ambas cifras levemente por debajo de lo observado para el departamento Rosario (76,1%). En años anteriores se trató de una cifra fluctuante en este recorte territorial: mientras que entre 2015 y 2017 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez, y en el resto de los años bajo análisis el indicador se ubicó en torno al 20/25%.

Por otro lado, se registraron diecisiete muertes en domicilios particulares (21,7%), siendo esta proporción algo más contenida a nivel provincial (20,4%) y en el departamento Rosario (17,7%).

Gráfico 31. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 43,5% de los homicidios que tuvieron lugar en 2023 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje se ubica en un lugar intermedio dentro del período analizado, por debajo del registro de 2022 (51,5%) pero lejos de las cifras más pequeñas (2017, 31,8%). Se trata también de un valor más alto a los obtenidos para los otros recortes territoriales (36,3% en la Provincia como un todo y 32,3% en Rosario).

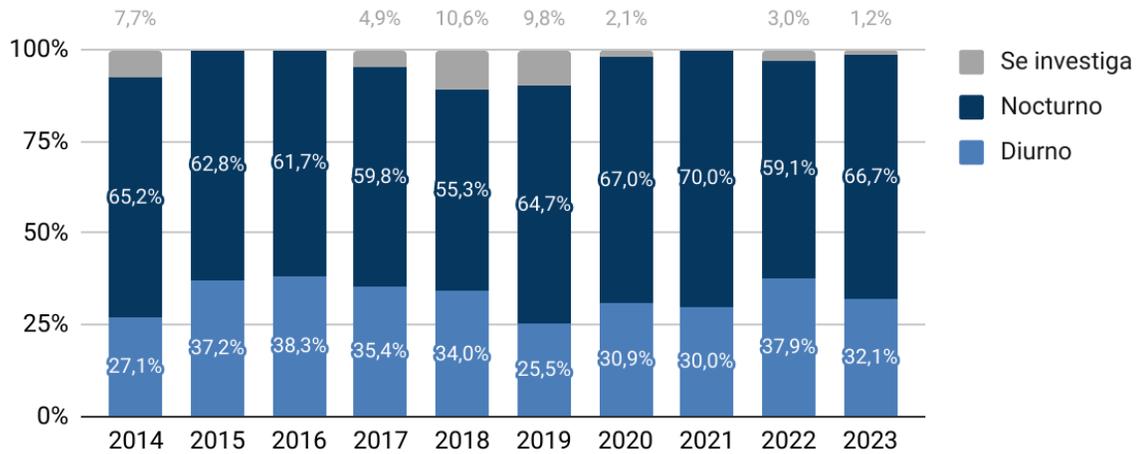
Tabla 3. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,8%	13,7%	4,5%	14,1%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,0%	3,8%	1,5%	9,0%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	6,4%	11,3%	9,1%	9,0%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	13,8%	13,7%	18,2%	10,3%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,7%	15,0%	15,2%	14,1%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,0%	23,7%	27,3%	16,7%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,3%	18,8%	24,2%	26,8%
Totales	100,0%									

En cuanto a la hora del hecho, tres de cada diez muertes registradas en el año 2023 en el departamento La Capital ocurrieron durante el día -6hs a 18hs-. La proporción de hechos sucedidos por las noches es similar a la registrada en los años previos, oscilando en torno a seis y siete de cada diez.

Por su parte, la concentración de casos en horario nocturno en La Capital en 2023 es inferior a la observada para toda la provincia (70%) y para el departamento Rosario (74,2%).

Gráfico 32. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

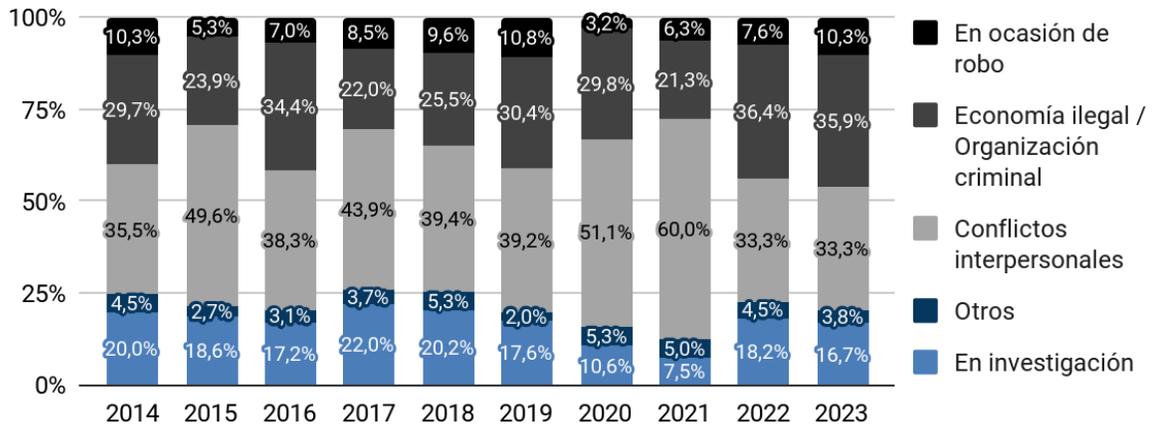


En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio de La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En el departamento La Capital en el año 2023, poco más de uno de cada tres homicidios están relacionados a economías ilegales y/o organizaciones criminales y en similar proporción se registran las muertes asociadas a conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a dos de cada tres víctimas.

El departamento La Capital se caracterizó durante los años previos por una mayor proporción de homicidios inscriptos en contexto de conflictos interpersonales, hasta el año 2022 donde la tendencia se invirtió, apreciándose una presencia relativa mayor de casos vinculados con economías ilegales y/o organizaciones criminales, prevaleciendo ambos contextos en la misma medida. En el año 2022 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos quince puntos superior al porcentaje de 2021 mientras que los casos vinculados a conflictos interpersonales disminuyeron alrededor de treinta puntos. Para 2023 las cifras son similares a las del año previo.

Además, 8 de las 78 muertes del año pasado habrían sido homicidios en ocasión de robo, alcanzando una fracción (10,3%) algo superior a la proporción observada en los años previos y más elevada respecto a los restantes recortes territoriales -7,6% a nivel provincial y 6,5% en el departamento Rosario.

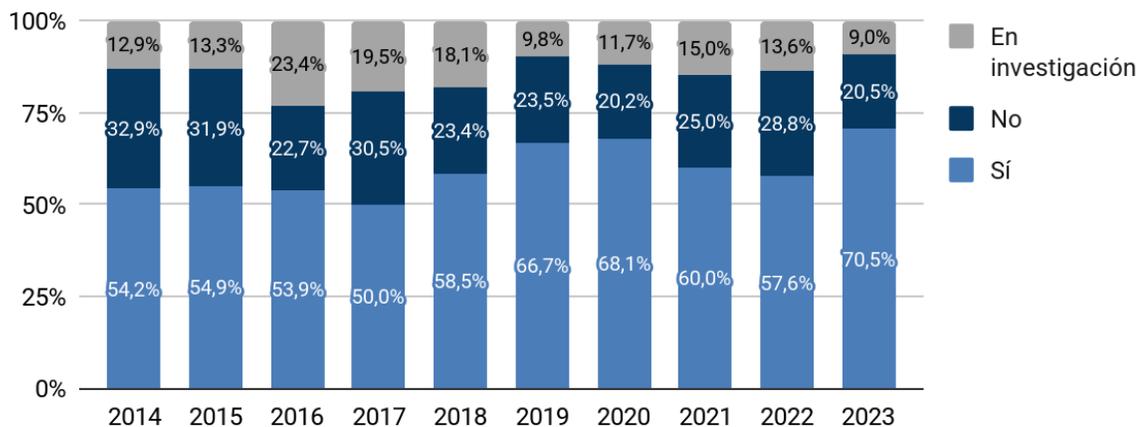
Gráfico 33. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2014 - 2023.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en siete de cada diez casos ocurridos durante el año 2023. A nivel provincial este indicador se alza a 69,3%, mientras que en Rosario es del 72,7%.

La proporción de homicidios en los que se detectaron elementos de planificación en el hecho es la más alta de todo el periodo analizado. Entre 2014 y 2018 representaron alrededor del 55% de los casos, entre 2019 y 2021 este indicador había mostrado una tendencia al ascenso que volvió a caer en 2022.

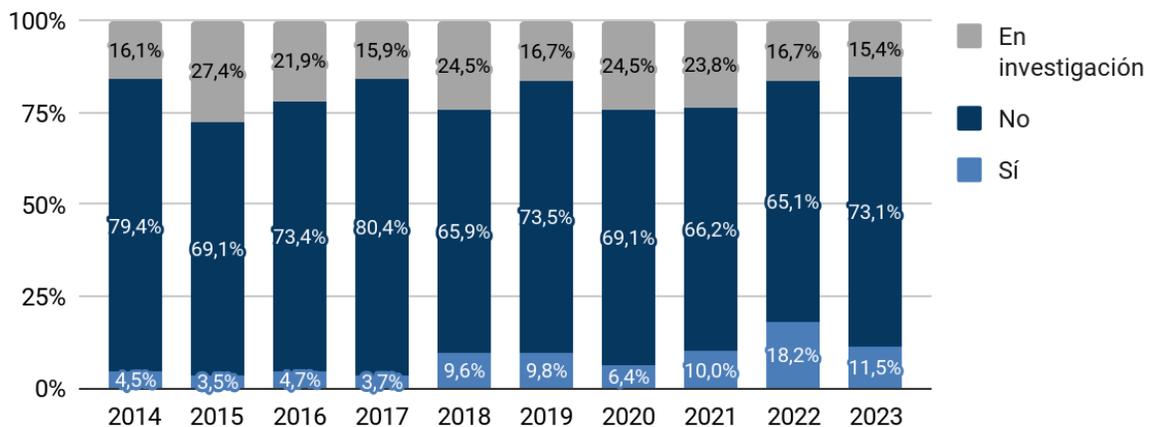
Gráfico 34. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectaron nueve homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A

nivel provincial este indicador alcanza a uno de cada tres homicidios (34,4%) y en Rosario a casi la mitad de los casos (45,9%). En poco más del 70% de los casos se identificó la ausencia de este indicador. Se advirtió una tendencia creciente entre 2018 y 2022, mientras que en 2023 la proporción fue más contenida. A pesar de los altibajos, la identificación de mandato o pacto previo permanece aún en niveles comparativamente bajos respecto a las restantes jurisdicciones.

Gráfico 35. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



En el departamento La Capital, durante el año 2023, se registró un caso en donde la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas. Se destaca que para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021 y a menos del 2% en 2022.

Gráfico 36. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital en 2023 ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (84,6%). Este indicador es superior al registrado en 2022 (81,8%) y al de 2021 (77,5%), todos inferiores a lo registrado en 2020, donde el 87,2% de los homicidios cometidos en el departamento La Capital tuvieron lugar en la ciudad cabecera. Paralelamente, el nivel de concentración territorial en torno a la ciudad cabecera es más contenido que lo registrado en Rosario (85,7%).

Además de los sesenta y seis homicidios registrados en la ciudad de Santa Fe, se registraron cuatro víctimas en la localidad de Santo Tomé, tres en Recreo, dos en Laguna Paiva y dos en Sauce Viejo y uno en Arroyo Aguiar.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican principalmente sobre los distritos del norte de la ciudad y sobre el cordón oeste del centro urbano. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades de los barrios Los Hornos, Schneider, San José y Belgrano, sobre el centro oeste, y en Coronel Dorrego, más hacia el centro este. Por otro lado, sobre el centro del cordón oeste, los homicidios ocurrieron en los barrios Villa del Parque, San Lorenzo, Santa Rosa de Lima y Alfonso. Asimismo, algunos homicidios ocurrieron en inmediaciones de Alto Verde. En líneas generales, esto coincide con lo registrado en años previos, donde los hechos ocurridos se ubicaron casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Año 2023.

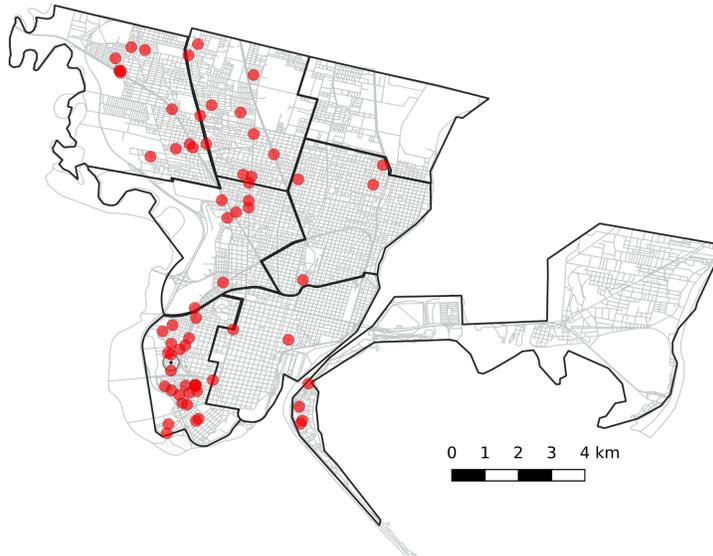
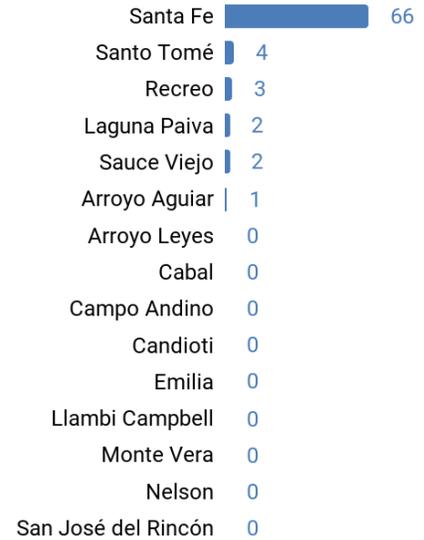


Gráfico 37. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2023.



Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (12,42 y 11,14 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Asimismo, se destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, que asciende a 19,22 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto está vinculado a que con apenas 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 2 homicidios durante el 2023. Sucede algo similar con el caso de Arroyo Aguiar, que registra un solo caso pero una tasa contrastantemente alta respecto de las demás localidades porque se trata de una localidad muy pequeña.

El resto de las localidades del departamento La Capital que registraron algún homicidio durante el último año presentan niveles similares, ubicándose entre 15 y 20 homicidios por cada 100 mil habitantes, con excepción de Santo Tomé que presenta un nivel de violencia letal más contenido.

Además, el índice para la ciudad de Santa Fe es más contenido que el registrado para la ciudad de Rosario (22,0 homicidios c/100mil hab.). Situación similar se observa a nivel departamental: mientras que la tasa para La Capital asciende a 13,06 homicidios por cada 100 mil habitantes, su equivalente de Rosario se alza a 19,84 homicidios c/100mil hab, alrededor de un 50% superior.

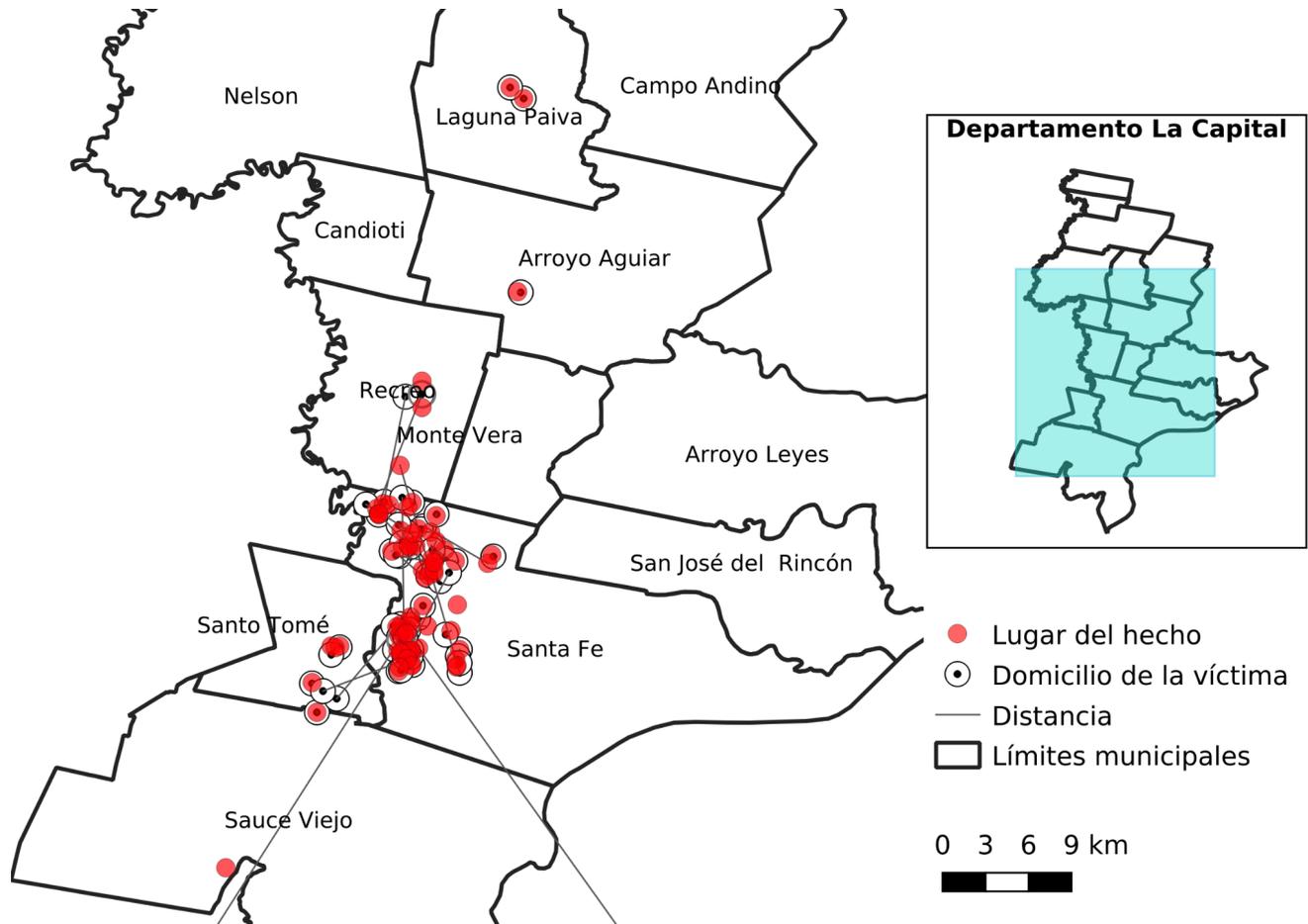
Gráfico 38. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2023.



Como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la gran mayoría de los casos ocurridos en La Capital así como también los domicilios de las víctimas, se ubican en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, casi la totalidad de los hechos ocurridos en Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad. Cabe destacar que dos de estas víctimas de homicidio se domiciliaban en la provincia de Buenos Aires, otra en el departamento General López y otra en el departamento Rosario.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Año 2023.



Nota: Dos víctimas de homicidio registran domicilio en la provincia de Buenos Aires y otra en el departamento General López.

Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal. Para cinco de los sesenta y seis homicidios que tuvieron lugar durante 2023 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 7,6% de los casos. Asimismo, se determinó que una de las víctimas del corriente año se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Santa Fe, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

Casi en seis de cada diez homicidios en los que se cuenta con ambos datos, las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de

muerte. Si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras), el indicador se alza a siete de cada diez.

El domicilio de la víctima es un dato disponible con calidad y georreferenciado desde el año 2020, razón por la cual los resultados sobre medición de distancias no se pueden comparar con el período 2014-2019. Sin embargo, se incorporan igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas en la ciudad de Santa Fe. El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios para 2023 es similar a lo observado en 2022, ambas cifras más contenidas que lo registrado en los años previos. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, la situación es ligeramente distinta: el valor de 2023 (71,7%) es similar a lo obtenido para 2022 (70,6%) y más contenido que para 2021 (80,4%), aunque algo superior a lo registrado en 2020 (66,7%).

Asimismo, la proporción de homicidios en los que la víctima vivía en inmediaciones del hecho lesivo es ampliamente superior aquí que lo registrado en Rosario, tanto en el caso de personas domiciliadas a menos de 500 metros del lugar del hecho (50,3% en Rosario versus 58,4% en Santa Fe) como en personas domiciliadas a menos de 1000 metros (56,9% en Rosario versus 71,7% en Santa Fe).

Tabla 4. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2023.

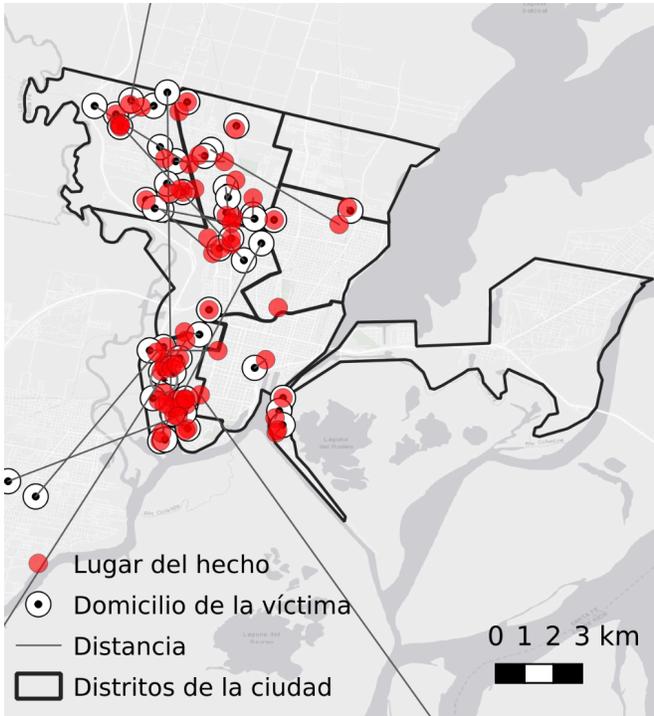
Distancias (m)	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	30	58,8%	35	58,4%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	6	11,8%	8	13,3%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	2	3,9%	2	3,3%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	5	9,8%	2	3,3%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	2	3,9%	2	3,3%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,7%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	6	11,8%	10	16,7%
Total	60	100,0%	56	100,0%	51	100,0%	60	100,0%

Nota: No se incluyen en el análisis a once casos de 2020, uno de 2021, uno de 2022 y otro de 2023 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en nueve casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los casos restantes (cinco) por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

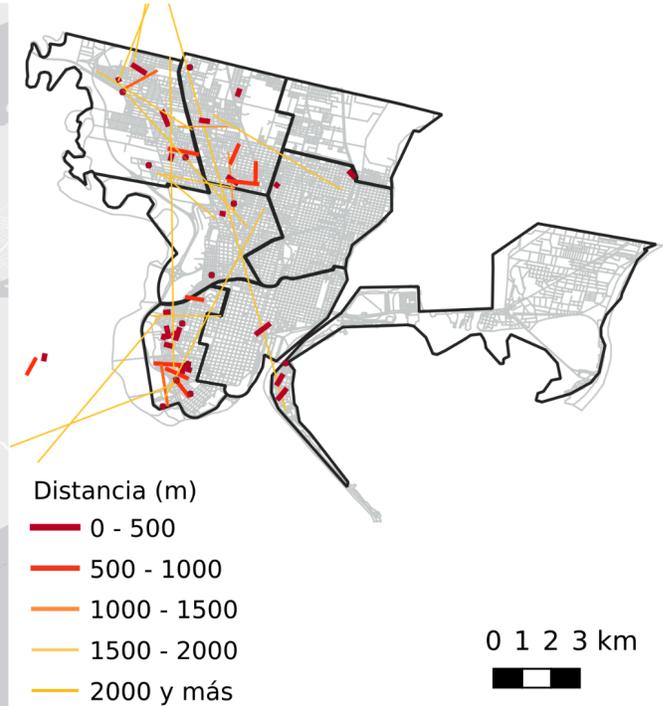
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. En el Mapa 5 se detecta la presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial, fundamentalmente en el suroeste de la ciudad. En este sentido, podría afirmarse que los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los

domicilios de las víctimas, dando cuenta de la territorialización de las dinámicas de violencia letal. Por el contrario, la frecuencia de líneas de color amarillo es mucho menor.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Año 2023.



Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Año 2023.



Departamento Rosario

Por su parte, en el departamento Rosario se registraron 260 homicidios durante el año 2023. Esta cifra es inferior a la observada para el año 2022 pero superior a todos los conteos registrados en el mismo período para años anteriores.

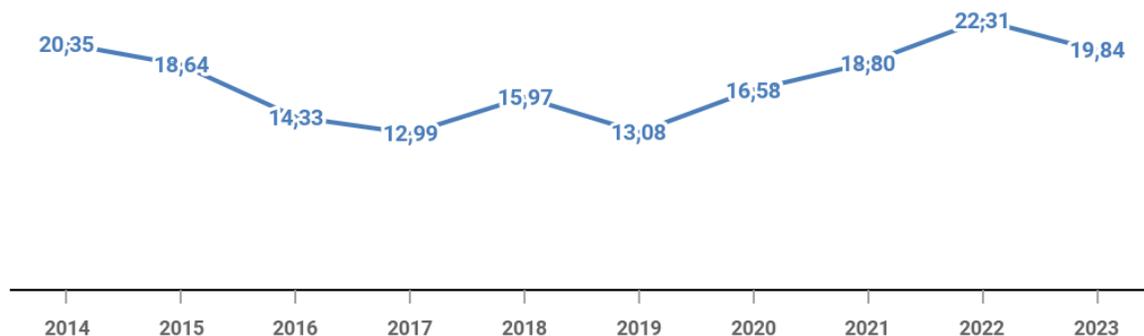
Gráfico 39. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2023 es de las más altas de los últimos diez años.

El índice muestra en este territorio un descenso continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones hasta 2019, año en que comienza una tendencia creciente sostenida hasta 2022. El año 2023 cierra con un leve descenso de la tasa de homicidios, ubicándose más cerca de lo observado en 2014, 2015 o 2021. El valor en Rosario prácticamente duplica al presentado a nivel provincial y es un 50% mayor que el registrado para el departamento La Capital (10,98 y 13,06 homicidios por cada 100 mil habitantes respectivamente). La tasa de homicidios en el departamento Rosario es superior a la de La Capital por cuarta vez en el período analizado, desde el año 2020 hasta el 2023 incluido.

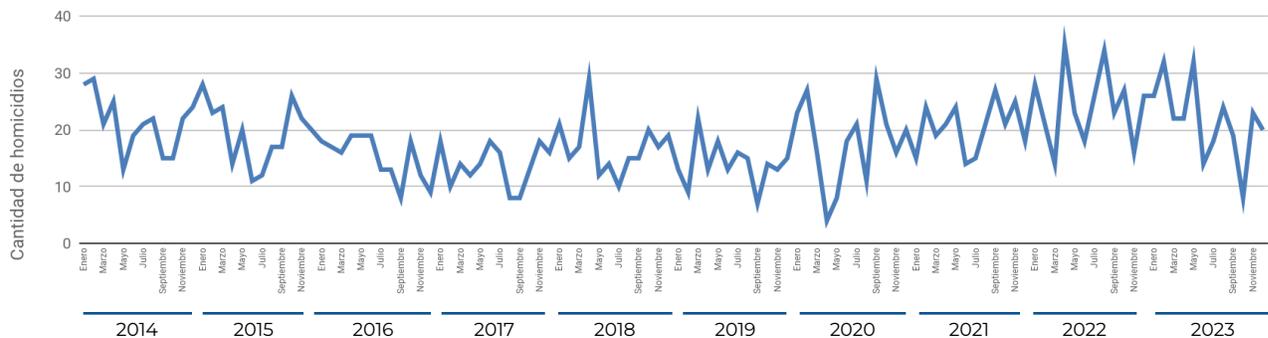
Gráfico 40. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

La cantidad de homicidios registrados en el departamento Rosario en el mes de diciembre de 2023 (20) es algo más contenida que la del mes previo (23). Asimismo, esta cifra se ubica por encima de la cantidad mensual promedio del período (18,5). La cantidad mensual de homicidios cometidos en el departamento Rosario en líneas generales muestra una tendencia al alza desde mediados de 2020 -luego de alcanzar el punto mínimo en el mes de abril (4)- y hasta 2022, comportamiento que parece cambiar en 2023: mientras que en los primeros meses del año se registraron algunos de los conteos más altos de la serie (febrero y mayo, 32 homicidios) el resto de los meses muestra cifras más menores, entre 18 y 24 homicidios, registrándose en octubre (8 homicidios) el conteo más pequeño desde el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto en 2020.

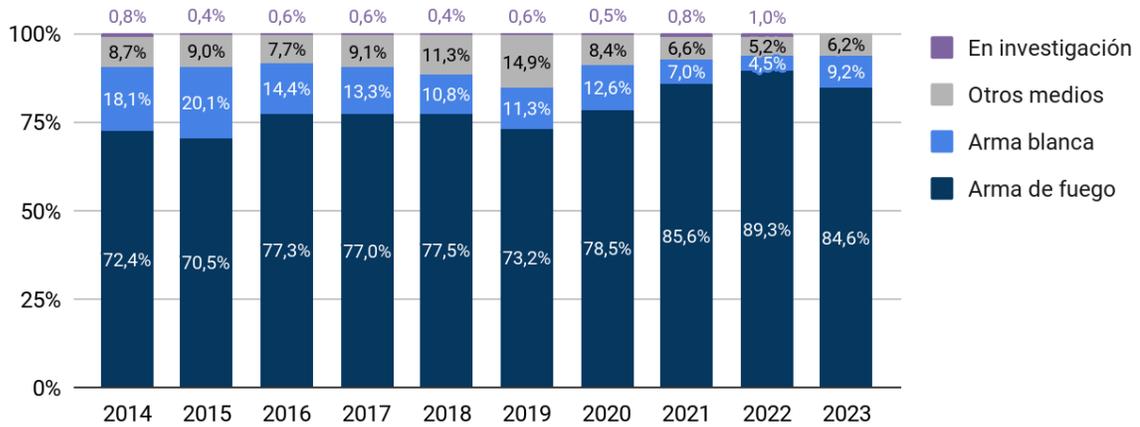
Gráfico 41. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre de 2023.



Por su parte, más de ocho de cada diez víctimas del departamento Rosario asesinadas durante 2023 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio es algo más contenida que las observadas en 2021 y 2022, pero más elevada que las del resto de los años incorporados aquí. Además, es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe (79,1%) y para el departamento La Capital (82,0%).

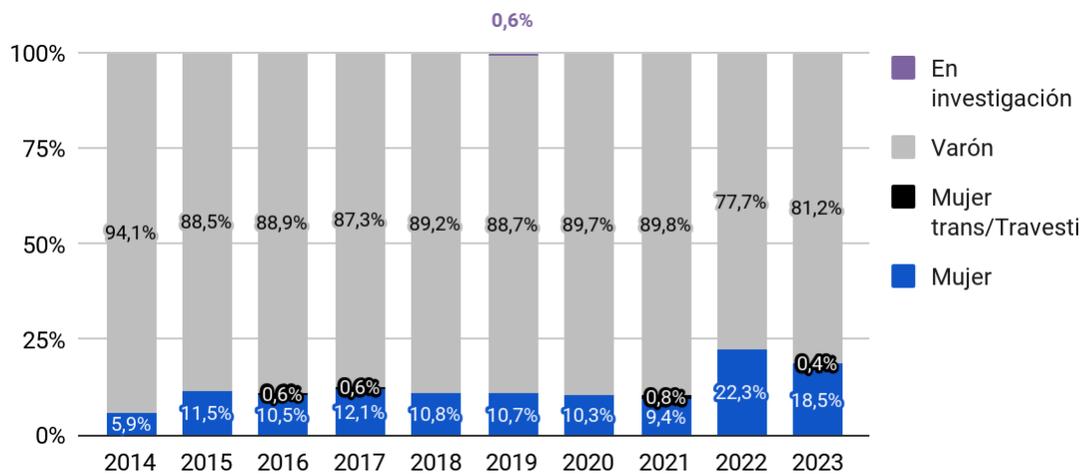
La proporción de muertes con armas blancas en Rosario, en cambio, está entre las más contenidas del arco temporal -junto con las contabilizadas en 2021 y 2022- para este departamento, resultando algo inferior a lo observado en la provincia como un todo (12,8%) y en el departamento La Capital (10,3%).

Gráfico 42. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



En relación al género de las víctimas, el universo de homicidios cometidos durante el año 2023 se compone mayoritariamente de varones (ocho de cada diez). En 2022 la presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas fue marcadamente superior a todos los años anteriores (más de dos de cada diez), y en 2023 el indicador se ubicó relativamente cerca de este registro. Asimismo, esta proporción es superior a la registrada en la provincia (15,7%) y el departamento La Capital (6,4%).

Gráfico 43. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.

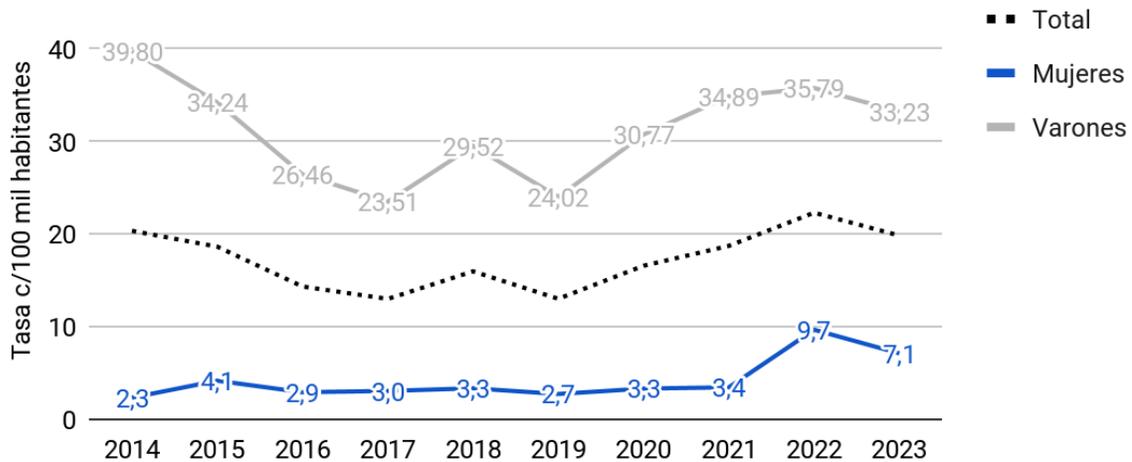


Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Si bien a lo largo del período 2014-2021 la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario fue unas diez veces superior a la de las mujeres, en 2022 y 2023 esta diferencia se acorta

-principalmente por el marcado incremento en la cantidad de víctimas mujeres-, resultando la tasa de homicidios para varones cuatro veces superior al indicador para víctimas mujeres. Siguiendo el mismo comportamiento que el observado para la población en general, en 2023 se ve un descenso de la tasa de víctimas tanto para la población masculina como para la femenina respecto a 2022.

Asimismo, en este territorio el índice de muertes entre varones es un 30% superior al de La Capital y prácticamente el doble del provincial (25,45 y 18,94 homicidios por cada 100 mil varones respectivamente), mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de la provincia (3,29 homicidios c/100 mil hab.) y es cuatro veces superior al de La Capital (1,61 homicidios c/100 mil hab.).

Gráfico 44. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



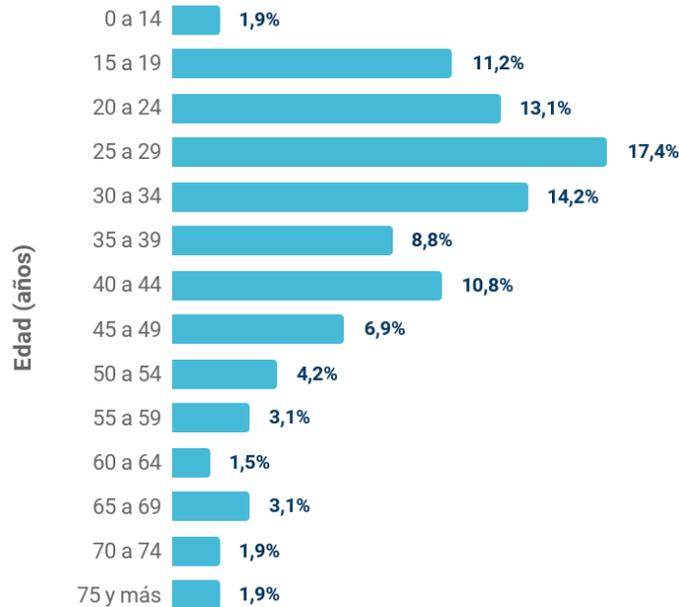
Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,5% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra en el departamento Rosario una concentración importante de víctimas de entre 25 y 29 años al momento del hecho letal, seguida en orden de frecuencia por la franja etaria de 30-34 y 20-24 años de edad.

Las víctimas integran, en líneas generales, una población relativamente joven, donde cuatro de cada diez (41,7%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra que se ubica en línea con las registradas a nivel provincial (40,1%) y en el departamento La Capital (40,9%). Tal como se mencionó anteriormente, en el año 2023 el porcentaje de víctimas de entre 15 y 29 años muestra un descenso marcado en todas las jurisdicciones bajo análisis respecto a los años previos, años para las que alrededor de la mitad de las víctimas se encontraba en este rango etario.

Gráfico 45. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2023.



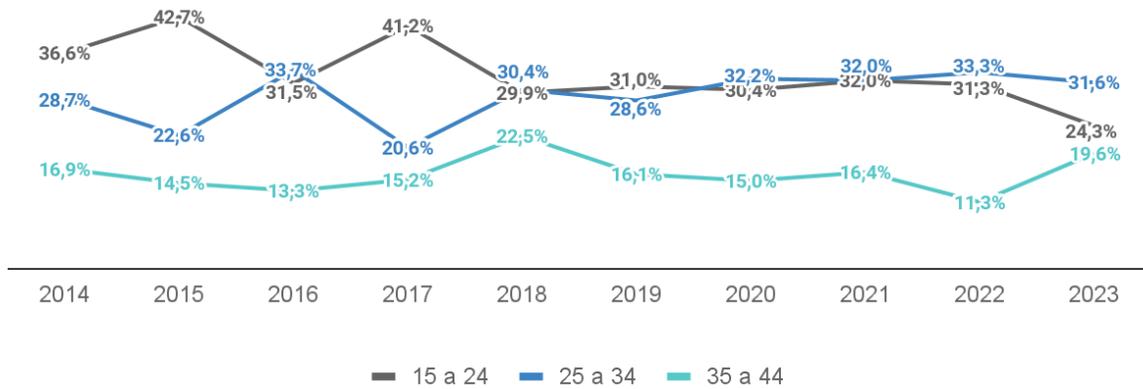
Por otra parte, se observa en este departamento que tres de cada diez víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte, una de cada cuatro tenían entre 15 y 24 años y dos de cada diez entre 35 y 44 años.

El comportamiento descripto para 2023 sigue líneas similares a lo registrado desde 2018 para la franja etaria intermedia, aunque con una baja en las frecuencias relativas para la franja de menor edad acompañada de un incremento en la franja de mayor edad. En 2014, 2015 y 2017, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años-. En 2016, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una presencia relativa levemente mayor sobre la totalidad de víctimas. En 2018 este comportamiento vuelve a aparecer, observándose hasta el 2022 frecuencias relativas similares en el grupo de víctimas más jóvenes y el de víctimas de mediana edad, en torno al 30% de los casos.

Las cifras del corriente año en las restantes jurisdicciones bajo análisis presentan comportamientos disímiles: en La Capital se observa un aumento marcado en el porcentaje de víctimas en la edad intermedia (37,2%) y un descenso aún más notorio en la fracción de víctimas de menor edad (20,4%). A nivel provincial el porcentaje de víctimas en la edad intermedia (34,3%) se mantiene relativamente estable y baja notablemente la fracción de víctimas de menor edad (20,9%).

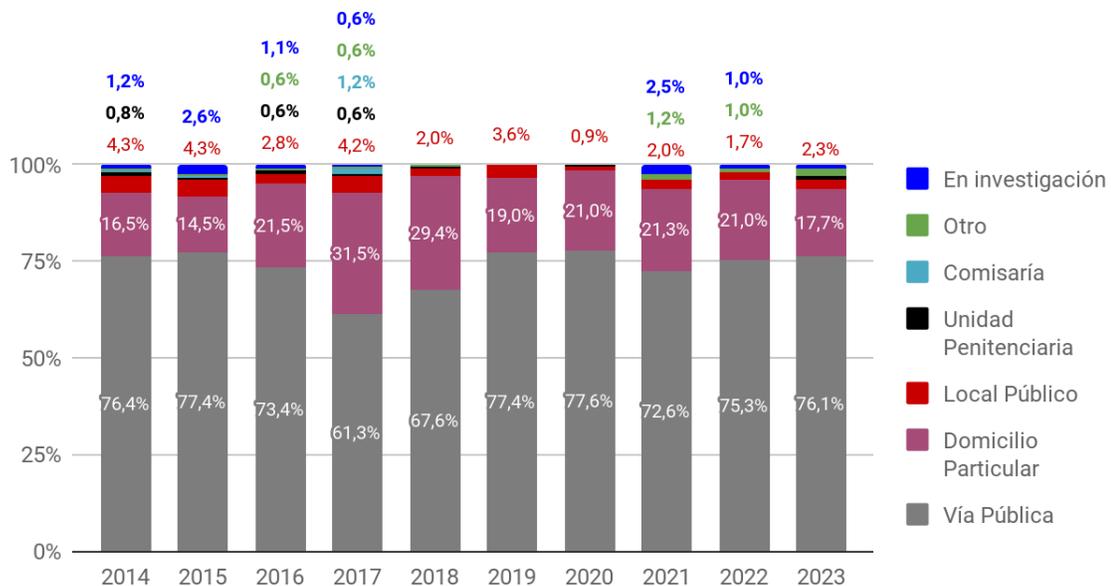
Asimismo, en lo que va de 2023, la proporción de personas en la última franja es similar a las registradas a nivel provincial (20,4%) y en el departamento La Capital (19,3%).

Gráfico 46. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar durante el año 2023 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es apenas superior al registro de La Capital (74,4%) y a lo observado en la provincia (72,8%). Por su parte, en el departamento Rosario casi uno de cada cinco homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor algo inferior al registrado en los años previos así como también al registrado en la provincia de Santa Fe considerada como un todo (20,4%) y en el departamento La Capital (21,7%).

Gráfico 47. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, casi uno de cada tres homicidios sucedieron los sábados o domingos (32,3%). Se trata de un porcentaje semejante a los registrados en los años previos, lejano a lo observado entre 2014 y 2018. Hasta 2018 la proporción de homicidios sucedidos los fines de semana se ubicó en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta más contenido que el registrado en La Capital (43,5%) y en la provincia (36,3%).

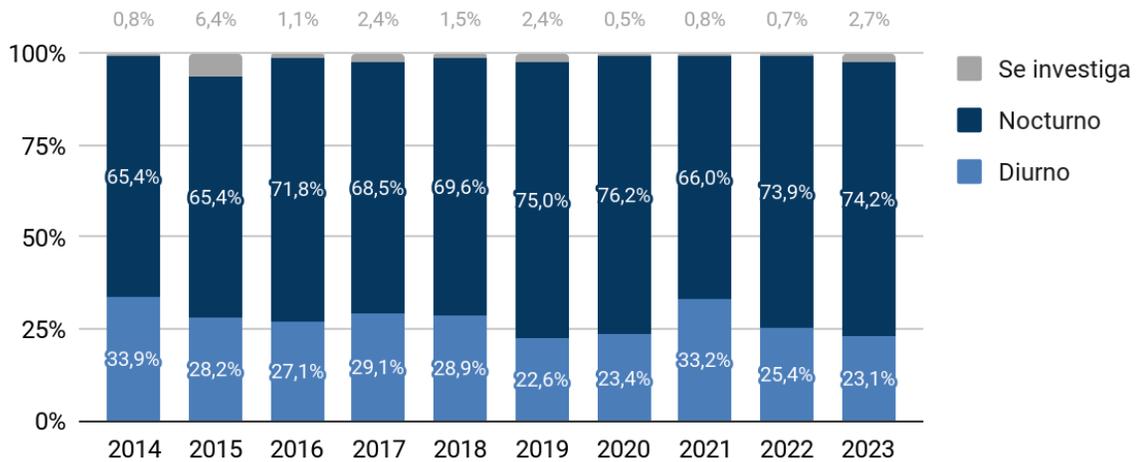
Tabla 5. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,7%	14,3%	14,8%	12,3%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,6%	11,9%	11,7%	10,8%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,2%	12,3%	12,7%	14,6%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,4%	12,7%	13,1%	12,7%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,8%	14,8%	17,3%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	21,1%	15,5%	18,2%	14,4%	17,9%	14,6%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,1%	14,3%	14,1%	17,6%	15,0%	17,7%
Totales	100,0%									

En cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, tres de cada cuatro casos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6 hs.). Esta cifra es superior a las observadas para toda la provincia (70,0%) y para el departamento La Capital (66,7%).

Para el departamento Rosario puede apreciarse una tendencia creciente en la proporción de hechos de homicidio que ocurren entre las 18 y las 6 hs. Este comportamiento no aparece en La Capital, donde no pareciera haber modificaciones sistemáticas durante el período abordado, mientras que al considerar la provincia como un todo la tendencia creciente sí aparece pero con menor fuerza. Como ya ha sido mencionado, no debe perderse de vista que el departamento Rosario representa el 65,4% de los homicidios de la provincia, por lo que es lógico que el patrón general a nivel provincial sea influido por lo que aquí ocurre.

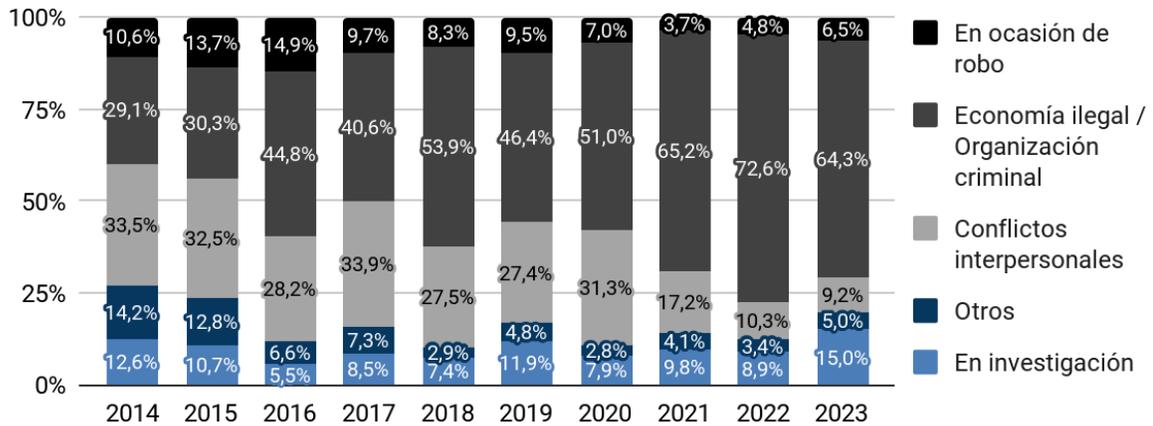
Gráfico 48. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza casi a dos de cada tres casos, mientras que en el departamento La Capital uno de cada tres homicidios pueden inscribirse preliminarmente en estas tramas y en la provincia considerada como un todo el porcentaje asciende al 51,9%. Durante 2023 se registraron en Rosario veintitrés homicidios en el marco de conflictividades interpersonales, mientras que a nivel provincial esta fracción alcanza el 20,9% y en La Capital al 33,3%.

En líneas generales se observa una tendencia creciente en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja sostenida en el porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales. Simultáneamente, la proporción de homicidios en contexto de robo para 2023 es similar a lo registrado en los años previos, con cifras que representan cerca de la mitad de las registradas entre 2014 y 2016. A nivel provincial y en el departamento La Capital la proporción de homicidios en ocasión de robo registrados para 2023 es levemente más alta.

Gráfico 49. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2014 - 2023.



Además, para el departamento Rosario, en más de siete de cada diez casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo una componente aunque sea mínima de planificación. Este indicador es apenas superior a los registrados a nivel provincial (69,3%) y en La Capital (70,5%). En el departamento Rosario, la proporción de homicidios planificados es similar a lo observado en los años previos, pero a largo plazo se observa una tendencia creciente sostenida de este indicador.

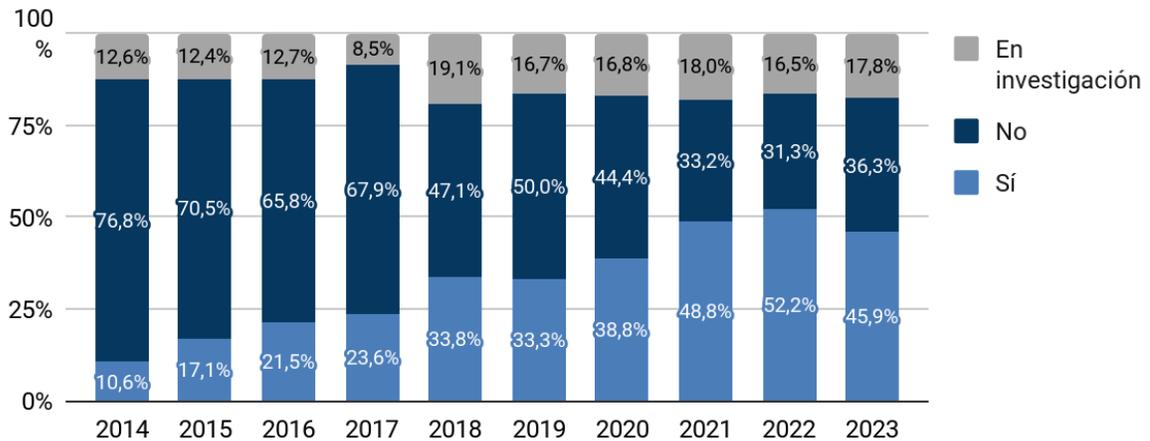
Gráfico 50. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



Por otra parte, en cerca de la mitad de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario con hechos lesivos ocurridos durante 2023 se detectó un mandato o pacto previo a su ejecución. Este indicador es más alto que el registrado a nivel provincial (34,4%), mientras que en La Capital se registraron sólo nueve casos de este tipo

(11,5%). Se observa una leve tendencia creciente en la presencia de este indicador a través del período 2014-2022 para el departamento Rosario, con cifras algo más contenidas en el último año.

Gráfico 51. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que once de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que le causaron la muerte. Esta proporción es tan contenida como las registradas en las restantes jurisdicciones y levemente inferior a lo registrado en este territorio en los años previos.

Gráfico 52. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



En el departamento Rosario el 85,7% de los homicidios ocurridos durante 2023 tuvieron lugar en la ciudad cabecera; esto implica una acumulación similar en el centro

urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (84,6%). En este sentido, el nivel de concentración territorial en Rosario es algo más contenido que el registrado en 2022 (86,9%) mientras que en la ciudad de Santa Fe es algo más elevado (81,8%).

Veintitrés de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, cuatro ocurrieron en Pérez, tres en Granadero Baigorria, dos en Ibarlucea y dos en Piñero, y los tres restantes tuvieron lugar cada uno en Álvarez, Coronel Bogado y Funes.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario muestran una presencia territorial algo más dispersa que en la ciudad de Santa Fe, observándose mayor frecuencia en algunos focos específicos. Destaca principalmente la zona de Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste, Santa Lucía en el extremo oeste y Tablada sobre el Sur.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Año 2023.

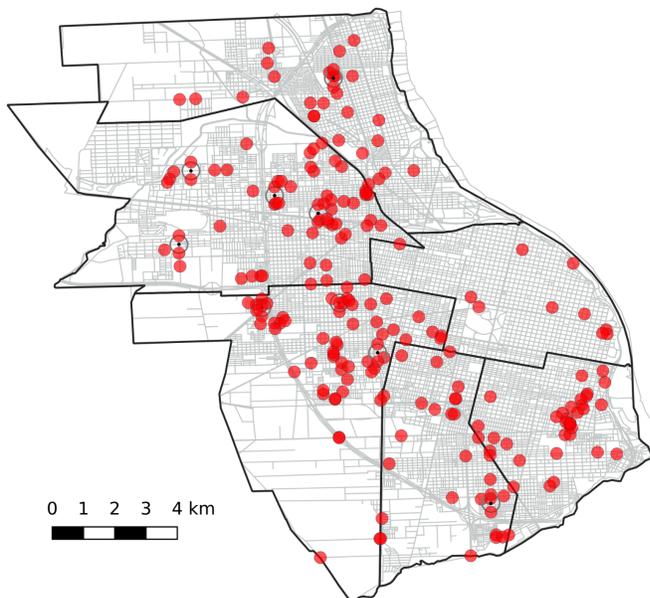


Gráfico 53. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Año 2023.

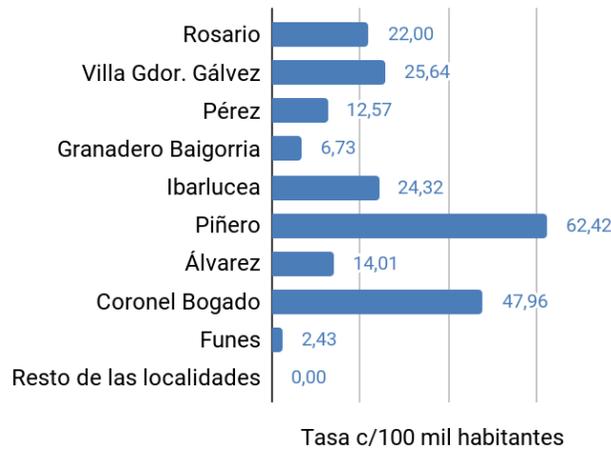


En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa algo más alta que la tasa departamental (22,10 y 19,84 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Esta brecha es similar a la detectada entre el departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe (13,06 y 15,09, respectivamente).

Asimismo, al igual de lo que sucede con los departamentos, el índice para la ciudad de Rosario (22) es superior al de Santa Fe (15,09), dando cuenta de un nivel de violencia letal prácticamente un 50% superior.

Destaca también la tasa de homicidios registrada para Villa Gobernador Gálvez que supera a su equivalente para Rosario, ascendiendo a 25,64 homicidios por cada 100 mil habitantes. Se recomienda una lectura precavida de las tasas de homicidios en Ibarlucea, Piñero⁵, Álvarez y Coronel Bogado debido al tamaño poblacional contenido que presentan estas localidades (en todos los casos, con estimaciones para 2023 menores a 10 mil habitantes).

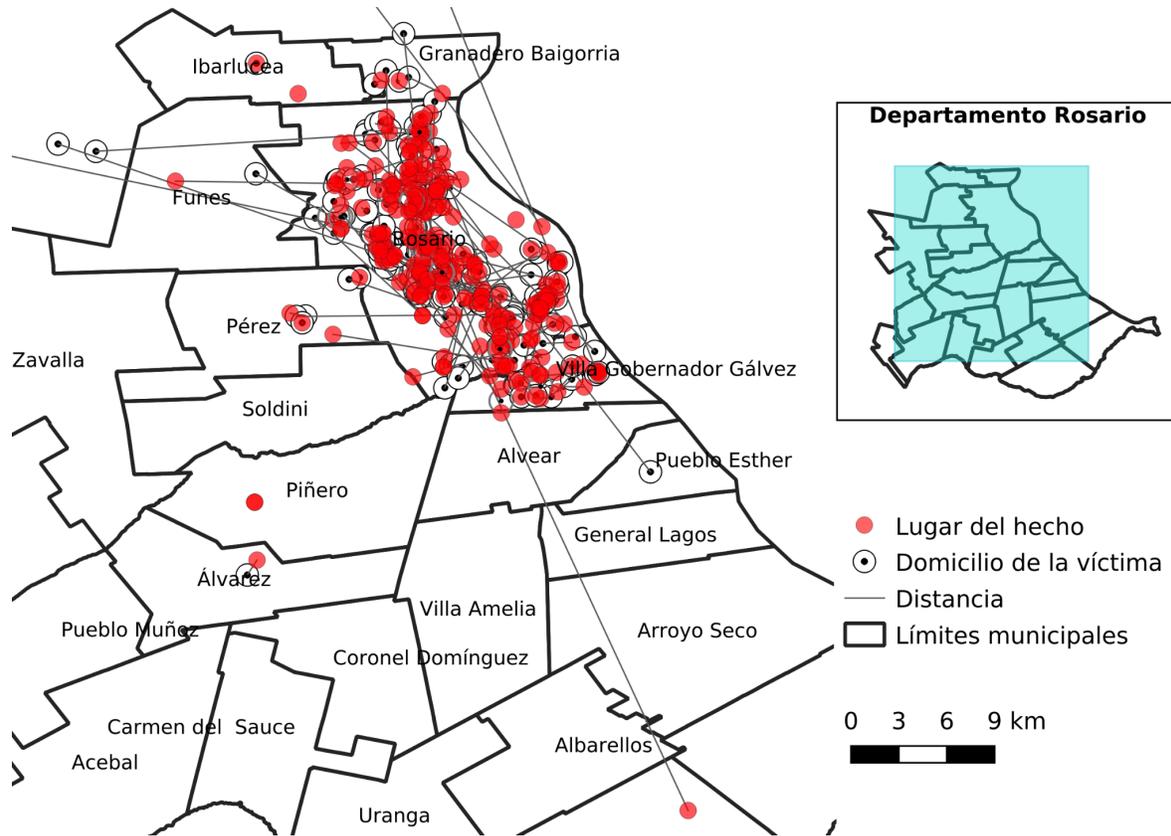
Gráfico 54. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2023.



Tal como puede apreciarse en el **Mapa 7**, gran parte de los casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (alrededor del 90%). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva.

⁵ Tal como se mencionó previamente, las dos víctimas registradas en esta localidad han muerto en contexto de encierro en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2023.



Nota: Una víctima de homicidio registra domicilio en el departamento San Lorenzo (Puerto General San Martín), otra en el departamento Iriondo (Cañada de Gómez) y otra en la provincia de Tucumán.

En particular, en lo que respecta a los homicidios de la ciudad de Rosario, para diez de los 223 homicidios que tuvieron lugar durante 2023 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 4,5% de los casos. Asimismo, se determinó que dos de las víctimas del corriente año se encontraban en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Rosario, por lo cual no se las incorpora en este análisis.

De los 211 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra asciende al 56,9% de los casos si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Esta concentración resulta menor a la observada para la ciudad de Santa Fe, donde siete de cada diez homicidios ocurrieron a menos de 1000 metros de distancia de los respectivos domicilios.

La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza al 26,6% de los homicidios, tratándose en trece de estos

cincuenta y seis casos de personas heridas de muerte en la ciudad de Rosario pero domiciliadas en otras localidades.

Tal como se mencionó, las mediciones de distancias solo están disponibles para el período 2020-2023. El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en 2023 muestra un descenso lento desde 2020. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2023 se sitúa algo por debajo de las cifras de los restantes años, en todos los casos superiores a seis de cada diez homicidios.

Tabla 6. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2023.

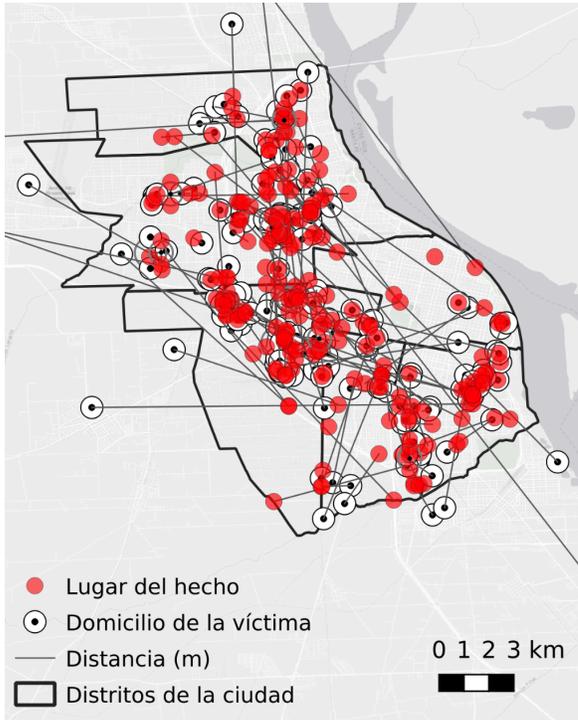
Distancias (m)	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	126	53,2%	106	50,3%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	24	10,1%	14	6,6%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	24	10,1%	18	8,5%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	5	2,1%	6	2,8%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	4	1,7%	9	4,3%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	1	0,4%	2	0,9%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	53	22,4%	56	26,6%
Total	168	100,0%	189	100,0%	237	100,0%	211	100,0%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020, dos de 2021, dos de 2022 y uno de 2023 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dicha institución (unidad penitenciaria), o de personas en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

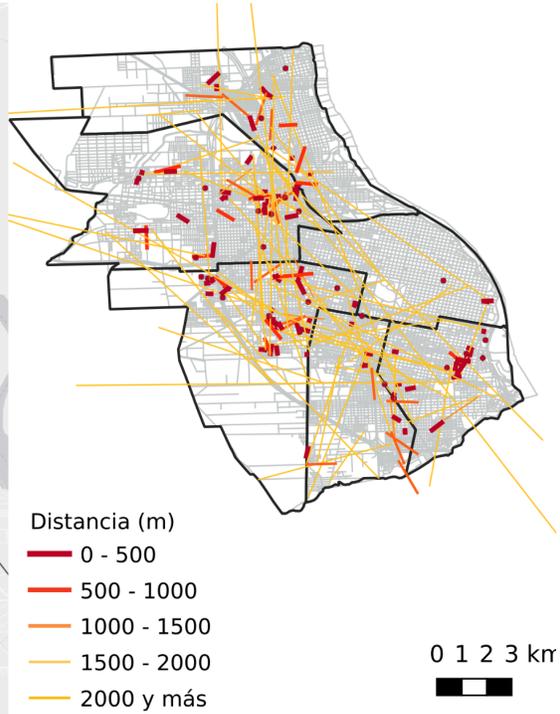
Se distingue cierto nivel de concentración territorial en los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario, aunque sin alcanzar el nivel registrado en la ciudad de Santa Fe dado que se distingue una presencia más marcada de distancias mayores, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una mayor frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía fuera de la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca puntualmente la zona de barrio Tablada, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas. Lo mismo pareciera suceder en Ludueña y Empalme y en Triángulo y Moderno.

En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2023.



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2023.



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2023. Se realizan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud y que se recomienda realizar interpretaciones cautelosas de las cifras expuestas en lo referente a tendencias, dado que todos los indicadores aquí presentados son dinámicos. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y diciembre de 2023 es inferior a lo contabilizado en el mismo período de 2014, 2015 y 2022, ubicándose por encima de las cifras para el resto de los años bajo estudio. En el caso del departamento Rosario se trata del segundo mayor conteo del período luego del año 2022. Por el contrario, en el departamento La Capital la cantidad de homicidios de 2023 es el segundo más contenido de toda la serie analizada, sólo por encima de 2022.
- La provincia de Santa Fe finalizó el 2023 con una tasa de homicidios de 10,98 por cada 100 mil habitantes. Para el departamento La Capital es apenas mayor, registrando una tasa de 13,06, mientras que Rosario se posiciona más de diez puntos por encima, con 19,84 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por cuarta vez consecutiva desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital, territorio que históricamente había presentado mayores niveles relativos de violencia letal. A nivel provincial y Dpto. Rosario la tasa de homicidios registra un descenso respecto de 2022, mientras que en La capital se visualiza un leve aumento en comparación con el año anterior.
- En alrededor de ocho de cada diez homicidios cometidos en 2023 en la provincia de Santa Fe y en el departamento La Capital se emplearon armas de fuego. En el departamento Rosario la proporción es levemente superior.
- En la provincia de Santa Fe, más de ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en 2023 son varones. En Rosario se observa una situación similar, aunque con una participación femenina algo superior, mientras que en La Capital sólo el 6% de las muertes violentas intencionales registradas tuvieron a mujeres como víctimas.
- La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2023. Se mantiene así



una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y en la provincia. Se destaca en Rosario la tasa de mujeres muertas: duplica a la de la provincia y es cuatro veces mayor que en La Capital.

- En cuanto a las edades de las víctimas el comportamiento es similar tanto a nivel provincial como en los departamentos Rosario y La Capital: la mayor acumulación se da entre los 25 y los 29 años, con alta frecuencia porcentual también en la franja de entre 30 y 34 años, aunque en La Capital destaca también la frecuencia del grupo de 20-24 años.
- Para el grupo etario más afectado a nivel provincial (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica alrededor de casi 28 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades, un 150% superior a la tasa provincial de homicidios.
- Analizando la distribución de la violencia en grupos sociodemográficos conformados conjuntamente por género y edad, el grupo más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 25 y 29 años de edad, seguidos por los grupos de los varones de entre 30 y 34 años y de entre 20 y 24 años de edad, con tasas entre tres y cuatro veces superiores a la tasa provincial de homicidios.
- Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 25 y los 29 años, en torno a casi 10 de cada 100.000 habitantes femeninas.
- Por otro lado, casi tres de cada cuatro víctimas de homicidio registradas en la provincia en 2023 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es algo superior en La Capital y en Rosario.
- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, se observa a nivel provincial que más de uno de cada tres casos ocurrieron los sábados o domingos. En el departamento Rosario esta cifra es algo más contenida y en La Capital supera a cuatro de cada diez muertes violentas.
- Durante 2023 se registraron en todo el territorio de la provincia doce homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo de los últimos 5 años y por debajo de los registros de 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Por otra parte, en 2023 en la provincia de Santa Fe siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en horarios nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es un poco más contenido en La Capital y algo superior en Rosario.
- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los



departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, alrededor de la mitad de los homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y cerca del 20% en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, uno de cada tres homicidios se enmarcan en conflictos interpersonales, y una proporción apenas superior se inscribe en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, en cambio, casi dos de cada tres muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos del 10% en conflictos interpersonales. En las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales, aunque para el corriente año la fracción de casos en este contexto muestra un leve incremento respecto a los dos años previos tanto a nivel provincial como en La capital.

- En casi siete de cada diez casos ocurridos en la provincia durante 2023 se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. En La Capital este indicador es casi idéntico, mientras que en Rosario es apenas superior.

- Asimismo, en uno de cada tres homicidios a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario casi la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital el indicador se alza apenas a uno de cada diez homicidios.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no fue la destinataria principal del ataque en doce homicidios, once de ellos ocurridos en Rosario y el restante en La Capital.

- La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: alrededor del 85% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. En estos territorios, es alta la fracción de homicidios que tuvieron lugar en las ciudades cabecera, ubicándose en ambas jurisdicciones en torno al 85% de los casos.

- En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, la mitad de las víctimas de homicidio en Rosario se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, cifra que alcanza a casi seis de cada diez homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe. Tanto si se toma un radio de 500 metros en torno al lugar del hecho lesivo, como si se extiende



esta distancia a los 1000 metros, este indicador de concentración territorial hacia el interior de las ciudades es superior en la ciudad de Santa Fe.